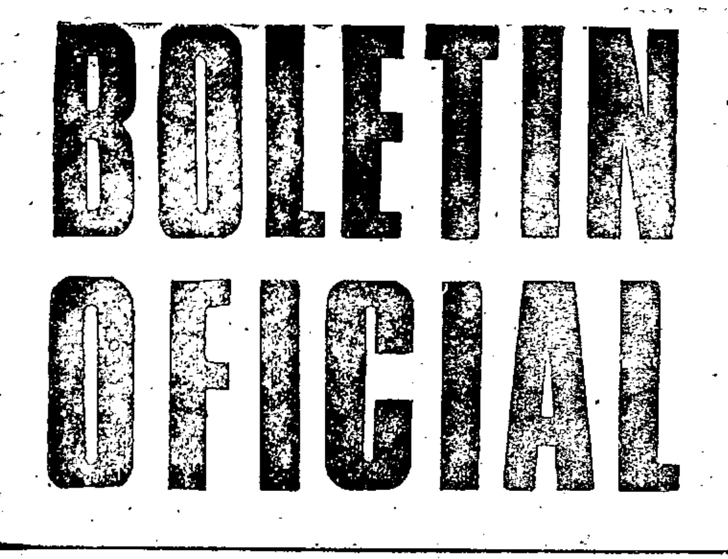
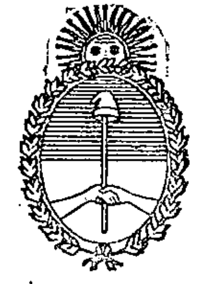




2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, martes 24 de abril de 1984

NUMERO

25.412

AÑO XC

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMEXLASA COMERCIAL EXPORTADORA LATINO AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. 3|79. — Socios: Carlos Manuel Pose, argentino, casado, de 31 años, comerciante, D.N.I. 10.479.716, domiciliado en Tucumán 340, Capital y Roben Fernando Piva, argentino, casado, comerciante, de 32 años, con L.E. 8.550.687, domiciliado en Libertad 1075, Haedo, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 16|3|84. — Denominación: COMEXLASA COMERCIAL EXPORTADORA LATINO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tucumán 340, 4º piso, oficina 14, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en participación y|o comisión las siguientes operaciones: Comercialización de productos vinculados con la actividad agrícola, ganadera y forestal, crudos, semielaborados y|o transformados, importación de elementos químicos para la agricultura y la ganadería, exportación de productos agrícola ganaderos en cualquiera de sus formas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. Presidente, Carlos Manuel Pose; Vicepresidente, Rubén Fernando Piva; Director, Alejandro Lwoff; Síndico titular, Guillermo Adrián Llado; Síndico suplente, Guillermo Llado. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 391 — Nº 95.334

LOSEFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por Asamblea Extraordinaria del 7|12|83 protocolizada por escritura Nº 36 del 25|1|84, pasada ante el Registro 365 de Capital, se resolvió aumentar el capital de $a 200 a $a 350.000 mediante la emisión de 349.800 acciones ordinarias al portador, de un voto, valor nominal $a 1 y goce de dividendo a partir del 1|1|83 y reformar los artículos 4º, 10, 12 y 17 del estatuto social, quedando redactados como sigue: Artículo 4º) El capital social es de $a 350.000 representado por 350.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 10) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cada uno de los Directores depositarán $a 50 en efectivo en la caja de la sociedad. — Artículo 12) Conforme permite el art. 284 de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903, la sociedad prescindirá de la fiscalización privada mientras no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, sin perjuicio de que los socios ejerzan el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la citada ley. En caso de que la sociedad estuviera comprendida en el art. 299 mencionado, la fiscalización será ejercida por un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea podrá en dicho caso, elegir un suplente por el mismo término. — Artículo 17) La liquidación de la sociedad puede ser afectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia, cuando la sociedad resulte incluida en el art. 299 de la ley, del o de los Síndicos. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Abogado.

$a. 459 — Nº 95.359

ZUMOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3|1|83 elevada a escritura pública al 11|4|83, la sociedad ZUMOS ARGENTINOS S.A. elevó el valor nominal de las acciones a $ 100.000 Ley 18.188 ($a 10), resolvió disminuir la cantidad de votos que confieren las mismas, estableciéndola en uno, suprimiendo la mención de la clase, convertir las acciones al portador en circulación en nominativas endosables, y aumentó el capital social de $ 2.153.882.280 Ley 18.188 ($a 215.388.228) a $ 69.000.000.000 Ley 18.188 ($a 6.900.000) emitiendo acciones ordinarias nominativas endosables de pesos 100.000 Ley 18.188 ($a 10), un voto. En razón de ello se modificó el art. 4º del estatuto.

El Presidente.

$a 187 — Nº 95.332

FIDEART

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 20|9|83 instrumentada, conforme art. 31, Resolución 6|80 de la I.G.J. se elevó el capital social de $a 2.000 a $a 711.900 mediante emisión de 709.900 acciones ordinarias, al portador, de un voto, valor nominal pesos argentinos 1 y goce de dividendo a partir del 1|4|83 y se reformaron los artículos 4º, 5º y 8º del capital social quedando redactados como sigue: Artículo 4º) El capital social es de $a 711.900 representado por 711.900 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, de valor nominal $a 1 por acción. — Artículo 5) El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, de valor nominal $a 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo 8º) La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por tres a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de los presentes, en caso de empate desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63 y artículo 1.881 del Código Civil. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente y extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

El Abogado.

$a 612 — Nº 95.358

CHEMOIL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por asamblea ordinaria del 29|4|77 y extraordinaria de la misma fecha, extraordinaria del 16|1|27 y ordinaria del 10|5|78, escrituras públicas del 4|7|78, 21|8|78 y 5|5|83, CHEMOIL SOCIEDAD ANONIMA, instrumentó lo siguiente: I) El aumento del capital social y la respectiva emisión de acciones de $ (Ley 18.188), 3.216.000 ($a 321,60 a $ (Ley 18.188), 16.080.000 ($a 1.608), dentro del quintuplo del art. 188, Ley 19.550, y el aumento y emisión, con reforma a $ (Ley 18.188), 28.200.000 ($a 2.820). — II) La reforma de los arts. 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, y 21 del estatuto y la eliminación de los arts. 22 y 23. Modificación. Capital Social: $ (Ley 18.188), 28.200.000 ($a 2.820). Representación Legal: Será ejercida por el Presidente; en su ausencia o impedimento, por el Vicepresidente. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de tres años. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y III) El aumento del capital social y la respectiva emisión de acciones de $ (Ley 18.188), 28.200.000 ($a 2.820) a $ (Ley 18.188), 67.380.000 ($a 6.738), dentro del quintuplo del art. 188, Ley 19.550.

El Directorio.

$a 340 — Nº 51.392

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|4|84

16 páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 6

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 6

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 7 a 10

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 10
Anteriores. Pág. 13

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 12
Anteriores. Pág. 16

VEGA Y CAMJI

S.A.I.C.

Modificación Artículo Cuarto Estatuto Social: Por resolución de la asamblea general extraordinaria celebrada el 17 de junio de 1983, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de doscientos mil pesos argentinos, mediante la capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 19.742). Además se adecuó el valor nominal de la acción a lo dispuesto por la Ley Nº 22.707, ajustándose al nuevo signo monetario el capital social.

El Directorio.

$a 119 — Nº 51.413

JAZMINES Y CAMELIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. 1º) Lilian Silvia García, argentina, soltera, nacida el 10 de enero de 1961, comerciante, D.N.I. Nº 14.264.619, Nicaragua 148, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, y Ana María Torino, argentina, casada, comerciante, de 39 años, L. C. Nº 5.101.115, Rawson 532, piso 8º, Dpto. L, Capital Federal. — 2º) Escritura 52, de fecha 28 de marzo de 1984; y rectificatoria número 68 de fecha 5 de abril de 1984. — 3º) JAZMINES Y CAMELIAS S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 1125, piso 4º, Dpto. 6º. — 5º) a) La compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y mejora de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, ya sean propios o de terceros, como también ejercer la administración de los mismos. b) Dedicarse a toda clase de explotaciones agrícola-ganadera, forestal y frutícola. — c) Dedicarse a operaciones financieras aportando capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dando o tomando dinero en préstamo, con o sin garantía y comprando o vendiendo títulos, acciones y otros valores excluyendo las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061, u otras para las que se requiere el concurso público. d) La explotación de restaurantes, bar, pizzería, confitería bailable, boite, rotisería, comidas para llevar. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 300.000 (trescientos mil pesos). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidenta: Ana María Torino; Vicepresidenta: Lilian Silvia García; Síndico titular: Luis Antonio Cambiasso; Síndico suplente: Héctor Carlos Falcón. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de agosto.

El Presidente.

$a 510 — Nº 51.436

PROMOCION DE PROVINCIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Alfredo Jerónimo Tagliabue, argentino, viudo, profesor docente, nacido el 15 de febrero de 1926, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.219.202, domiciliado en la calle Echeverría 1881, piso 9º, de esta Capital Federal, y don Nicolás Sapag Roque, argentino, casado, licenciado en finanzas y organización de empresas, nacido el 31 de agosto de 1928, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.292.227, domiciliado en la calle 3 de Febrero 1902, piso 14, de esta Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 25 de fecha 9 de marzo de 1984, pasada al Folio 64 del Registro Notarial Nº 627 de Capital Federal, otorgada ante la escribana Enna Ferrari de Buono. Denominación: PROMOCION DE PROVINCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Bartolomé Mitre 364, piso 10, Departamento A, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y representación de bienes, mercaderías y recursos naturales y/o regionales: a) Alimenticios, lácteos, huevos, cereales, frutas, legumbres, hortalizas, aceites, grasas, carnes rojas y blancas, té, café, yerba, azúcar, especias, vinos. b) Textiles, fibras vegetales y animales, prendas de vestir, indumentaria de trabajo, frazadas, ponchos, mantas y afines. c) Maderas, papel, cartón y cueros. d) Sustancias químicas, abonos, plaguicidas, pinturas, esmaltes, barnices, lacas y afines. e) Medicamentos, artículos de tocador, limpieza y saneamiento. f) Materiales para la construcción, ladrillos, cementos, cal, arena, piedra, sanitarios y afines. g) Productos metálicos, hierro, acero, metales no ferrosos, muebles y accesorios metálicos. h) Motores, máquinas, herramientas y sus accesorios. i) Vehículos automotores, aparatos eléctricos para la industria, electrodomésticos, máquinas de cálculo y contabilidad, equipos y aparatos de radio, televisión, comunicaciones y fotografía. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, administración de inmuebles urbanos y/o rurales, emprendimientos y financiación de construcción de obras civiles y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales o personas, empresas, sociedades y organismos públicos constituidos o a constituirse, así como la compra, venta y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios: Prestar asistencia y asesoramiento técnico para la promoción de productos y/o recursos naturales y/o regionales para la comercialización interna o externa, inclusive con intervención de profesionales en los casos en que en razón de la materia así corresponda. Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000). Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por dos accionistas con cargos de Presidente y Vicepresidente, elegidos por dos años. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, designado anualmente por la asamblea, la que designará anualmente un suplente. Directorio: Presidente: Alfredo Jerónimo Tagliabue; Vicepresidente: Nicolás Sapag Roque; Síndico titular: Jorge Luis Miadineo. Fecha de Cierre del Ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a 765 — Nº 95.425

DIGITAL ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Unánime Extraordinaria del 29.6.83 se resolvió aumentar el capital social de $a 15.050 a $a 100.000 y emitir las acciones correspondientes; reformando el artículo correspondiente. Artículo 4º: El capital social es de cien mil pesos argentinos, representado por acciones de valor nominal $a 0,10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se inscribirá registralmente y se publicarán los edictos correspondientes.

El Directorio.

$a 187 — Nº 95.365

LINO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que la sociedad ha resuelto por A. G. Ext. del 19,9,83 aumentar el capital social de $a 202,50 a pesos argentinos 2.500.000 emitiéndose en acciones ordinarias al portador clase A 5 votos. Se procedió a la conversión de las acciones que conformaban el capital social que eran de V. N. $ Ley uno a V. N. $ argentinos uno. De esta forma el capital social de $a 2.500.000 se conforma de 2.500.000 acciones ordinarias al portador clase A 5 votos y V. N. $a uno. También se procedió a la adecuación de los estatutos a Ley Nº 19.550 fijándose lo siguiente: Denominación: LINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Duración: 99 años, desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: La Pampa 3434, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de I) Colisas para automotores en general y toda clase de vehículos a tracción mecánica para accionar de la tierra, en el aire o en el agua. — II) Elaboración de matrices plásticos y productos y subproductos sintéticos. — III) Elaboración de productos metalúrgicos y electrometalúrgicos químicos y electroquímicos. — IV) Sus repuestos accesorios así como toda industria anexa derivada y|o afín. b) Comerciales: Importación exportación, compra, venta, distribución, representación de las mercaderías y productos indicados en el inciso anterior. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera en la que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: $a 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Administración y Representación Legal: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre dos como mínimo y doce como máximo, con mandato por un año. La representación legal está a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 714 — Nº 95.306

CRYSF

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Fecha del instrumento, 15 de noviembre de 1983. Denominación: CRYSF SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Aumento de capital a la suma de $a 10.000. Emisión de 1.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal $a 10 por un total de $a 10.000 para pago de dividendo por capitalización del Revalúo Contable y canje de acciones en circulación y reforma de los artículos 1º, 4º, 8º, 9º, 11 y 16. — Artículo 1º: La sociedad se denomina Crysf Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de $a 10.000, representado por mil acciones de diez pesos argentinos, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de quince, con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cien pesos argentinos ($a 100) cada uno en dinero efectivo. — Artículo 11: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 22.903. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Todo resuelto por asamblea general extraordinaria celebrada el 26 de setiembre de 1983. Denominación: Crysf Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. Domicilio: Méjico 1668,72, Capital.

El Autorizado.

$a 663 — Nº 95.457

CARLESAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Ernesto Agustín Carballo, argentino, casado, nacido el 27|3|44, maestro mayor de obra, domiciliado en Entre Ríos 2279, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y con L.E. 4.437.726; y Roberto Leskiw, argentino, casado, nacido el 24|6|45, maestro mayor de obra, domiciliado en Carlos Pellegrini 1237, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 8.246.783. — Constitución: Por escritura del 13,2|84 y aclaratoria del 19|3|84 pasadas a los folios 14 y 66 por ante la escribana de esta ciudad Adriana Inés Castagnola, al Registro Nº 361 de su adscripción — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de estudios, proyectos y realización de obras de ingeniería y arquitectura, afines en todos sus gremios, obras públicas y privadas, civiles, comerciales e industriales y todo lo referente al ramo de la construcción, actividades que deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, importación, exportación, distribución y transporte de mercaderías y materias primas relativas al ramo de la construcción; c) Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia o administración de hipotecas, anticresis, warrants, comprar y vender acciones, títulos y papeles de comercio, asociarse con particulares o sociedades comerciales y tomar participación en las mismas, dentro o fuera del país, con excepción de las actividades prescriptas por el Decreto Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta o permuta de inmuebles urbanos o rurales, urbanización y loteos de inmuebles, la construcción de edificios y su arrendamiento y explotación. — Capital Social: El capital social es de cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Suscripción e Integración: El capital social se suscribe de la siguiente forma: Ernesto Agustín Carballo suscribe 60.000 acciones y Roberto Leskiw suscribe 40.000 acciones, integrando el 25 % del capital suscripto en dinero efectivo. Directorio: Presidente, Ernesto Agustín Carballo; Vicepresidente, Roberto Leskiw. — Domicilio: En Capital Federal. — Sede Social: Vuelta de Obligado 4546, 2º piso A, de esta ciudad. — Síndico titular, Emilio Santiago Breton y Síndico suplente, Alfredo José Idiarte.

La Escribana.

$a 782 — Nº 95.380

GLAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique León Waisberg, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1936, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana María Zipilivan, con L.E. 8.326.291, domiciliado en Rosario 38, piso 7º B, Capital Federal; Julio Waisberg, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Diana Rosa Scheinkestel, nacido el 22 de julio de 1944, de 39 años de edad, con L. E. Nº 4.442.852, domiciliado en Rosario 38, 7º piso B, Capital Federal. — Denominación: GLAMA SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de Constitución: Estatuto modelo por instrumento público de fecha 23 de marzo de 1984. Domicilio Social: Sarmiento 1183, piso 1º, oficina 5, Capital Federal. Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, mandato, consignación y representación de toda clase de relojes, cajas musicales, artículos electrónicos, electrodomésticos, electromecánicos y todo tipo de artículos para el hogar sus partes, componentes, repuestos, accesorios, materiales, instrumental y herramientas para su calibrado y mantenimiento relacionados directamente con el objeto inclusive pilas y baterías para relojes electrónicos. Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente ya sea en forma directa o indirecta, por representantes o en representación de cualquier entidad. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluso la de propiedad horizontal 13.512, incluyendo la intermediación en los contratos y operaciones referidas a inmuebles, tales como compra venta, locación y toda otra en que una o ambas partes deleguen las gestiones. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales propios o de terceros, a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Financiación de las operaciones de venta detalladas en el rubro comerciales. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Capital Social: $a 20.000, dividido en 120.000 acciones de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios por partes iguales. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio integrado por Enrique León Waisberg como presidente; Julio Waisberg como vicepresidente; contador Jorge Adrián Charmesqui, argentino de 31 años de edad, soltero, con D.N.I. Nº 10.691.371, domiciliado en Lima 1445, 11 B, Capital Federal, contador público nacional como Síndico titular; y doctora María del Carmen Teresa Dallarole, argentina, de 34 años de edad, abogada, soltera, con L.C. 5.725.895, domiciliada en Rivadavia 2207, 5º I, Capital Federal como Síndico suplente.

La Autorizada.

$a 816 — Nº 95.414

PAPELDEL
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 23 de setiembre de 1979, protocolizada por escritura pública Nº 184 del 17|3|80, pasada ante el escribano Horacio A. Wuille Bille, PAPELDEL SOCIEDAD ANONIMA, reformó el art. 1º) de sus estatutos sociales: Artículo primero: La sociedad se denomina Papeldel Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Por reunión de Directorio celebrada el 20|5|82, los señores Directores fijaron la sede social en la calle La Rioja 301, Capital Federal.

La Sociedad.
$a 153 — Nº 95.400

LEVI HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES

Comunica que por escritura pública del 14|6|83, pasada al folio 846 del Registro 522 de la Capital Federal la Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria del 5|4|83 resolvió aumentar el capital social y modificar el artículo 4º de los estatutos sociales. Se aumentó el capital social a $ 5.000.000.000 (hoy $a 500.000) mediante la emisión de 2.500.000 acciones ordinarias y nominativas, quedando en consecuencia modificado el artículo 4º; siendo el capital social de $ 5.000.000.000 (hoy pesos argentinos 500.000) representado por 5.000.000 de acciones de $ 1.000 (hoy $a 0,10) valor nominal cada una.

La Escribana.
$a 187 — Nº 95.329

L. N. Y RUSALEN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socias: Nora Beatriz Rusalen de Severo, argentina, casada, estudiante, de 20 años de edad, D. N. I. Nº 16.976.312, domiciliada en Zapiola 1727, 7º piso, A, de la Capital, y doña Liliana Cristina Rusalen de Menini, argentina, casada, ama de casa, de 29 años de edad, D. N. I. Nº 11.383.673, domiciliada en Pareja 4285, 1º piso, de la Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 16|3|84, otorgada al Folio 447 del Registro 276 de Capital. — 3) Denominación: L. Y N. RUSALEN S. A. — 4) Objeto Social: Tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la realización de proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. — 5) Domicilio Social: Solís 333, 10 piso, A, de esta Capital. — 6) Capital Social: Es de cien mil pesos argentinos. — 7) Plazo de Duración: Será de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente del mismo. — 9) Directorio: Presidenta: Nora Beatriz Rusalen de Severo, y Vicepresidenta: Liliana Cristina Rusalen de Menini. — 10) Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio.

El Apoderado.
$a 493 — Nº 95.507

GROBOCOPATEL HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, TRANSPORTES Y COMISIONES

Escritura 410, de fecha 9 de diciembre de 1977, acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 5 de diciembre de 1977, que decide elevar el capital en la suma de $ (Ley Nº 18.188) 9.200.000; y la reforma del estatuto inclusive su adecuación a la Ley Nº 19.550. GROBOCOPATEL HNOS. SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, TRANSPORTES Y COMISIONES; con sede social en la ciudad de Buenos Aires, calle Arenales 2875, piso 8º, su plazo es noventa y nueve (99) años desde el 6 de noviembre de 1971; objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros y la forestación y reforestación de bosques y montes. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, representación y distribución de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, materiales, herramientas, equipos y maquinarias agrícolas. — Industriales: Mediante la explotación, integral de talleres dedicados al montaje, armado de partes de maquinarias agrícolas y prestación de servicios de mantenimiento. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgando créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por la que se requiera concurso público. Transportes: Mediante el transporte de mercaderías, frutos, productos, ganado en pie y|o cereales. — Comisiones: Mediante el ejercicio de comisiones y representaciones; capital es de $ Ley Nro. 18.188 ($ 10.000.000); directorio tres a nueve miembros con mandato de tres años; sindicatura un Síndico titular uno suplente por un año; representación el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistintamente; cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.
$a 544 — Nº 95.319

FAUSTULO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 12|8|83. — Socios: Julia Simonetti de Martinelli, argentina, casada, ama de casa, nacida el 7|8|29. L. C. Nº 068.994, domiciliada en Avenida Libertador 6506, 2º piso, B, Capital y Rosana Martinelli, argentina, soltera, estudiante, nacida el 22|10|59, domiciliada en Avenida Libertador 6506, 2º piso, B, Capital, D. N. I. número 13.532.000. — Denominación: FAUSTULO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Libertador 6506, 2º piso, B, Capital. — Duración: 99 años, desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución y consignación de confecciones textiles de todo tipo, tejidos, indumentarias y accesorios para el vestir. — Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas y talleres, sean públicos o privados, la refacción o demolición de las obras enumeradas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. — Capital: $a 12.000. Cierre del Ejercicio: 30|6. Directorio: Compuesto de dos miembros designándose Presidenta a Julia Simonetti de Martinelli y Vicepresidenta a Rosana Martinelli elegidas por dos años. Fiscalización: Un Síndico titular, señor doctor Guillermo Campitelli y un Síndico suplente: contador Carlos Feijoo, designados por un año. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente.

La Autorizada.
$a 680 — Nº 95.306

FERRODIST
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19|3|1984 se constituyó FERRODIST S. A., que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución de la I. G. J. Nº 3|79. — Luis Alberto José Grassi, argentino, soltero, contador público, 8|3|1957, D. N. I. 12.720.978; Marta Estela Bulacia de Grassi, argentina, viuda, comerciante, 11-3-1932, D. N. I. 2.522.794; Marcela María Virginia Grassi de Albinati, argentina, casada, comerciante, 13-4-1958, D. N. I. 13.788.437, y Marta Estela María Grassi, argentina, soltera, maestra jardinera, 24-6-1961, D. N. I. 14.776.889, todos domiciliados en Av. del Libertador 5102, Capital. — Objeto: La extracción, procesamiento, trituración, molienda y comercialización de toda clase de minerales y productos para la industria siderúrgica. Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: $a 100.000. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Luis Alberto José Grassi; Vicepresidenta: Marcela María Virginia Grassi de Albinati; Directoras titulares Marta Estela Bulacia de Grassi y Marta Estela María Grassi; Síndico titular: Francisco Retondo, y suplente: Oscar Luis Rosón. — Domicilio Legal: Av. del Libertador 5102, Capital Federal.

El Presidente.
$a 238 — Nº 95.528

SAN MATEO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 136 de fecha 14 de abril de 1981; escritura modificatoria Nº 511 del 20 de noviembre de 1981; y escritura Nº 190 de fecha 28 de abril de 1983, ante el escribano Jorge F. Taquini, la sociedad SAN MATEO SOCIEDAD ANONIMA, ha realizado los siguientes actos: a) Por Asamblea General Extraordinaria con fecha 24 de marzo de 1981, resolvió aumentar el capital social de la suma de cincuenta millones de pesos a la de un mil quinientos millones de pesos; b) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de setiembre de 1981, resolvió adecuar el estatuto conforme al art. 299 de la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente texto. Artículo cuarto: El capital es de mil quinientos millones de pesos representados por mil quinientos millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones suscriptas para el aumento de capital son acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de tres Síndicos titulares que durarán en sus funciones un año. La Asamblea elegirá igual número de Síndicos suplentes por el mismo tiempo; y c) Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de abril de 1983, se resolvió modificar el art. 3º del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La Escribana.
$a 799 — Nº 95.370

SABALEO INVERSORA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Virgilio Hugo Bruno, argentino, nacido el 7 de julio de 1944, L.E. 4.441.101, casado, comerciante; y Pabla Isabel Casas de Bruno, argentina, nacida el 2 de abril de 1945, casada, L.C. 5.170.691. Ambos domiciliados en la calle Campos Salles 1885, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 21 de noviembre de 1983. — 3) Denominación Social: SABALEO INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Solís 637, piso 14 G, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción: Mediante la construcción, demolición o refacción de todo tipo de obras, ya sea como empresa contratista o subcontratista, de obras privadas, públicas y|o mixtas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y prehorizontalidad, la compra venta de tierras para subdivisión y venta al contado o a plazos, así como loteos y urbanizaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, a interés, con o sin garantías reales o personales, con fondos propios y|o de terceros; operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros, con excepción de las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — 7) Capital Social: Cien mil pesos argentinos, suscribiéndolo según detalle: Virgilio Hugo Bruno, 50 %; Pabla Isabel Casas de Bruno, 50 %. — 8) Organo de Administración: Presidente, Virgilio Hugo Bruno; Vicepresidente, Pabla Isabel Casas de Bruno; Síndico titular, José Luis Carmona; Síndico suplente, Jorge Omar Quintana.

El Presidente.
$a 527 — Nº 95.377

ARGENMODA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Alberto Ortega, argentino, nacido el 29 de marzo de 1946, casado, L.E. 8.057.532, industrial, domiciliado en Edison 150; y Roberto Levi, argentino, nacido el 30 de abril de 1949, casado, L.E. 7.672.743, industrial, domiciliado en Yapeyú 328. Ambos domiciliados en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 21 de marzo de 1984. — 3) Denominación Social: ARGENMODA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: San Blas 2654, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de prendas e indumentarias de vestir para hombre, mujer o niño y cualquier artículo relacionado con el ramo textil. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de vestir, sus elementos y accesorios. — 6) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — 7) Capital Social: Cien mil pesos argentinos, suscribiéndolo según el siguiente detalle: Jorge Alberto Ortega, 50 %; y Roberto Levi, 50 %. — 8) Organo de Administración: Presidente, Jorge Alberto Ortega; Vicepresidente, Roberto Levi; Síndico titular, José Luis Carmona; Síndico suplente, Jorge Omar Quintana.

El Presidente.
$a 340 — Nº 95.378

JUTIA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 17 de octubre de 1983, elevada a escritura pública 236 del 10 de noviembre de 1983 y su complementaria 25 de fecha 24 de febrero de 1984 se aumentó el capital social con modificación de los estatutos sociales y se modificó el valor nominal de las acciones en circulación que de $a 0,0001 se transformaron en $a 1 valor nominal cada una. Los estatutos sociales se reformaron en sus artículos cuarto y noveno. Cuarto: El capital social es de $a 168.000 representado por 168.000 acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en el cual será abonado el impuesto de sellos que corresponda. — Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la sociedad, la suma de $a 50 en garantía de su gestión. El capital social se eleva de $a 44.648,40 a $a 168.000 y se emiten 118.351 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal de cinco votos por acción.

La Apoderada.
$a 323 — Nº 95.410

TUYANGO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día, que por Asamblea Extraordinaria Unánime, celebrada el 30|6|82, TUYANGO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, elevó el capital social a pesos argentinos 200.000 y reformó el artículo 5º del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: El capital social es de $ 2.000.000.000 representado por 50.000 acciones ordinarias al portador clase A (5 votos) de $ 10.000 valor nominal cada una y 150.000 acciones ordinarias al portador clase B (1 voto) de igual valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto: todos los aumentos, serán materializados mediante las actas respectivas que se inscribirán en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la autoridad correspondiente, abonándose el impuesto respectivo en la oportunidad que corresponda.

El Presidente.
$a 255 — Nº 95.381

SAUER ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

INDUSTRIAS GRAFEX SAN LUIS
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 31.128. — Se hace saber por un día que la Asamblea Unánime del 29|7|83 elevada a escritura pública número 255 del 12|9|83, por ante el escribano Alvaro Etulain, resolvió: 1) Aumentar el capital social de $a 600 a $a 17.000. — 2) Canjear las acciones emitidas y en circulación por nuevas acciones, adaptadas a la reforma del Estatuto y al peso argentino. — Todas las acciones serán ordinarias al portador de $a 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción. — 3) Reformar los Estatutos Sociales. — a) La reforma incorpora el cambio de la denominación social. — En el futuro la empresa se denominará Industrias Grafex San Luis S.A. — b) A raíz de la reforma el Estatuto quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Industrias Grafex San Luis S.A." y es continuadora de Sauer Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, constituida el 16 de diciembre de 1969 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1970. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de aprobación del Estatuto por el Poder Ejecutivo, que fue el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación de artículos por conversión del papel: cuadernos, repuestos, blocks, anotadores, papel carbónico y copiativo, artículos derivados del papel para educación, correspondencia, registración contable y computación. Elaboración de productos químicos para la industria: resina, barnices, esmaltes y pinturas, tintas gráficas, offset, flexográficas, diario y hueco grabado. Elaboración de chapas offset y películas para la industria gráfica. — Comerciales: Importación, exportación y compra-venta de productos elaborados, materias primas, máquinas e instalaciones utilizadas en la industria gráfica y en la transformación del papel y elaboración de productos químicos para las industrias gráficas, de tintas, de resinas y pinturas. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones en realización o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá las más amplias facultades para realizar todo tipo de actos y operaciones que resulten necesarias y|o contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, sus reparticiones, empresas, entes autárquicos, fiscales, comisiones técnicas nacionales e internacionales, organismos internacionales y|o extranjeros, oficiales o privados, mediante licitación o concursos públicos y|o privados y|o contrataciones directas y|o indirectas. — Artículo Cuarto. El capital social es de $a 17.000 (diecisiete mil pesos argentinos), representado por 17.000 (diecisiete mil) acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de diez, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión después de la asamblea que los eligió, deben designar un Presidente y un Vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía, la suma de $a 1.000 (un mil pesos argentinos), en efectivo o acciones de otras sociedades anónimas por igual valor nominal, que cada uno de ellos deberá depositar en la caja de la sociedad. El importe le será devuelto a cada Director, una vez finalizado su mandato y si no hay objeción por parte de la asamblea anual. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º Título X — Libro II del Código de Comercio. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de las Provincias de Buenos Aires, San Luis, Córdoba, Santa Fe, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, instalar establecimientos industriales, agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También se otorga la representación legal a dos Directores, quienes a este efecto deberán actuar en forma conjunta. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares por el término de un año. La asamblea también debe elegir tres Síndicos suplentes por el mismo término. La Comisión Fiscalizadora actuará como cuerpo colegiado. Elegirá un Presidente entre sus miembros, deberá reunirse de acuerdo a lo dispuesto por el art. 267 de la Ley y llevará un Libro de Actas en donde se registrarán las resoluciones que se tomen. El Síndico disidente tiene los derechos, atribuciones y deberes del art. 294 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Duodécimo: Anualmente deberá convocarse la asamblea ordinaria a los fines determinados por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550. Las asambleas extraordinarias tratarán todos aquéllos asuntos que no sean de competencia de la asamblea ordinaria. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora en los casos previstos por la Ley Nº 19.550, o cuando cualquiera de ellos juzgue conveniente, o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5 % (cinco por ciento) del capital social. La petición que formulen los accionistas indicará los temas a tratar, el Directorio o la Comisión Fiscalizadora convocarán a la asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Si así no lo hicieran, la convocatoria podrá hacerse por intermedio de la autoridad de contralor o judicialmente. Las asambleas, salvo en el caso de la asamblea unánime, artículo 237, último párrafo, de la Ley número 19.550, serán convocadas por publicación durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicación legal y cuando corresponda en un diario de mayor circulación en el país. Cuando hubiese fracasado la primera convocatoria, la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Los accionistas o sus representantes que concurran a la asamblea, firmarán el libro de asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documentos de identidad y número de votos que les corresponde. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante, en forma judicial, notarial o bancaria. — Artículo Décimo Tercero: La asamblea ordinaria se constituye en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida con cualquiera sea el número de accionistas presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. — Artículo Décimo Cuarto: La asamblea extraordinaria se constituye en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan el 60 % (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituye con la presencia de accionistas, cualquiera sea su número y acciones depositadas. Las resoluciones en ambos casos será tomadas por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se trate de los supuestos especiales del cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550 las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones, con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad del voto. — Artículo Décimo Quinto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea la emisión de acciones. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para el Fondo de Reserva Legal. b) A remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora. c) A dividendo de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Séptimo: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora y del Organo de Contralor. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

El Directorio.
$a 3.060 — Nº 95.299

SENTRY
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 119 de fecha 15 de marzo de 1984 pasada al Fº 288 del protocolo del escribano Dr. Alvaro Gutiérrez Zaldívar, la Sociedad Sentry Sociedad Anónima de Servicios procedió a aumentar el capital social y reformar su estatuto de acuerdo a lo siguiente: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 1983. — 2) SENTRY SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS. — 3) Carlos Pellegrini 885, Capital Federal. — 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros la prestación de servicios de organización, de información, de representación y de asesoramiento, excluidos los reservados a las profesiones liberales universitarias. — 5) Duración: 90 años, contados desde su inscripción en el R. P. C. — 6) Capital: $a 400.000. — 7) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por un año. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular. — 8) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Directorio.
$a 323 — Nº 95.471

SULCO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día: "Que por Escritura de fecha 13|3|84, pasada por ante el escribano Anselmo A. Núñez Vieyra, al Folio 390, del Reg. Nº 253, de la Cap. Fed., se instrumentó la reforma de los Arts. 1º, 4º, 9º y 10 del Estatuto, los que quedaron redactados así: Artículo Primero: La Sociedad se denomina SULCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos y representaciones en cualquier lugar de la República o del exterior. — Artículo cuarto: El capital social es de $a 70.000 (setenta mil pesos argentinos), representado por acciones ordinarias, al portador, de $a 1 (un peso argentino), valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la L. S. — Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por tres años, designados por la Asamblea, quien podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Décimo: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositarán en la Caja Social la suma de $a 500 (quinientos pesos argentinos) cada uno.

El Directorio.
$a 425 — Nº 95.475

AUSER
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16|3|84 se constituyó AUSER S.A., que adopta el Estatuto Modelo Res. Nº 3|79 I.G.J. — Alberto Isaac Jabif, argentino, casado, 25|11|51, D.N.I. 10.248.808, Av. del Trabajo 6073, Cap. Fed.; José Antonio Vázquez Rivas, español, soltero, 23|3|56, C.I.P.F. 7.628.403, Larraya 3027, Cap. Fed., y Sergio Abelardo Srebro, argentino, casado, 10|3|53, D.N.I. 10.623.851, Luis Viale 972, Cap. Fed., todos comerciantes. — Domicilio: Av. del Trabajo 6073, Cap. Fed. — Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de elementos, piezas y autopiezas para automotores, rodados y afines; dispositivos especiales de alarmas, elementos de medición y control, sus repuestos y accesorios, matrices, herramientas de precisión, repuestos y accesorios destinados a las industrias metalúrgica, electrometalúrgica, electrónica, mecánica y telefónica. Asesoramiento y prestación de servicios técnicos-mecánicos, electromecánicos, eléctricos, electrónicos y de telefonía, destinados a la instalación, armado, montaje, reparación y mantenimiento de equipos, maquinarias industriales, motores, automotores y rodados, y el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y el registro de patentes y marcas relacionados con su objeto. La dirección técnica estará a cargo de profesional debidamente habilitado. — Capital: $a 200.000. — Cierre ejercicio: 31|12. — Directorio: Presidente: José Antonio Vázquez Rivas; Vicepres.: Sergio Abelardo Srebro; Directores: Alberto Isaac Jabif y Mario Sergio Goldcher. Síndico titular: C.P. Alfredo Válter Chiaramonte; Síndico suplente: C.P. Ignacio Mateo Brojer.

La Apoderada
$a 391 — Nº 51.385

CORPEL
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nros. 521 y 753, pasadas ante el escribano Eduardo Plaetsier y escribana Marta Tejedor, fechadas el 5 de setiembre y 16 de diciembre de 1983, respectivamente, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de julio de 1983, por la que se dispuso elevar el capital social a la suma de $a 120.000, mediante la emisión de acciones, modificándose en consecuencia los artículos 4º, 5º y 8º del Estatuto, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de $a 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada acción y con derecho a un voto cada una. — Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — Octavo: La Dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate; el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente
$a 646 — Nº 51.368

MANCETCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo. — 1) Miguel Angel Cetkovich Bakmas, argentino, soltero, nacido el 11|5|49, ingeniero civil, L.E. 7.621.868, Guido 1976, 7º "C", Cap. Fed., y Gustavo Daniel Santini, argentino, soltero, nacido el 12|12|51, ingeniero mecánico, D.N.I. 10.112.305, Las Heras 206, 7º "B", Vicente López, Prov. Bs. As. — 2) Esc. Pública del 13|2|84. — 3) MANCETCO S.A. — 4) Av. Cabildo 434, piso 3º, Cap. Fed. — 5) 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: El estudio, proyecto y realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de obras pública o privadas, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, civiles o industriales, de hormigón armado, pretensado, o prefabricado, de montajes industriales, de soldadura y construcciones metálicas, livianas, o pesadas, sanitarias, hidráulicas, energéticas, ferroviarias, mineras, de comunicación, viales, de saneamiento, y de cualquier otro tipo de obra de ingeniería y arquitectura, que serán ejecutadas o dirigidas por profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. La elaboración, distribución, compraventa, representación, consignación, importación y exportación de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas, elaboradas o no, herramientas y repuestos y materiales para la construcción y ferreterías industriales. La compra, venta, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. Loteos y urbanizaciones. — 7) $a 100.000. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. — Presidente: Miguel Angel Cetkovich Bakmas; Director titular: Gustavo Daniel Santini; Síndicos: titular: Silvia Mabel Ares; suplente: Carlos Alberto López Rosende. — 9) Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente

$a 425 — Nº 51.366

TODO BEINTINUEVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los socios: Alicia Ester Gittlein, argentina, soltera, 25 años; comerciante, D. N. I. 12.623.315, domicilio Arenales 3768, 8º, G, Capital; José Gittlein, argentino, casado, 55 años, comerciante, L. E. Nro. 3.035.238, domicilio Paraná 617, Morón, Bs. As. — 2) Escritura del 26 de marzo de 1984 ante Registro 13, Capital. — 3) Denominación: TODO BEINTINUEVE S. A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1453, 1º 6, Capital. 5) Objeto: Explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, administración y comercialización de productos y establecimientos agropecuarios, y su industrialización, siembra y compra, venta de cosechas, importación y exportación de cereales; cría, engorde, compra y venta de hacienda, su importación y exportación; forestación y|o reforestación de montes y|o bosques cultivados en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales, provinciales, municipales o privadas, la instalación de viveros, la explotación de inmuebles propios o de terceros, tendientes a desarrollar las operaciones y actividades agropecuarias y forestales, compra y venta de campos. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien mil pesos argentinos. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. Fiscalización: Síndicos titular y suplente, por 1 ejercicio. — Presidenta: Alicia Ester Gittlein; Vicepresidente: José Gittlein; Síndico titular: Eduardo Daniel Cukierkorn; suplente: Mario Ignacio Cukierkorn. — 9) Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año.

El Directorio.

$a 391 — Nº 95.483

PLUNIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución de sociedad de acuerdo al estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3-79. Escr. 54, Folio 106 del Reg. 1008 Cap. — Ricardo Lurje, arg., empresario, casado, nac. el 14|1|38, C. I. P. F. número 4.620.208, domic. Rojas 1835 Capital; Raúl Manuel Pucheta, argentino, casado, L. E. nº 7.999.495, nac. el 30|12|47, comerciante, dom'c. Viamonte 3240, Mar del Plata, Miguel Angel Nicodemo, arg., casado, abogado, L.E. 5.319.401, nacido el 16|6|40, domic. Moreno 2617, 6º piso, Mar del Plata y Juan Carlos Musoni, arg., nac. 10|6|44, casado, comerciante, C. I. P. F. nº 9.376.826, domiciliado Bs. As. 2789 Mar del Plata. — 2) 31 de marzo de 1984. — 3) PLUNIMAR S. A. — 4) Lavalle 1312 5º "B" Cap. — 5) a) comprar, vender, permutar o arrendar inmuebles para sí o para terceros pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. — b) construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos argentinos 120.000. — 8) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. — Presidente: Miguel Angel Nicodemo. — Vicepresidente: Ricardo Lurje. — Directores titulares: Raúl Manuel Pucheta y Juan Carlos Musoni; síndico titular: Eduardo Alberto Defilpe, Síndico Suplente: Eladio Javier Gómez Prieto, duración del mandato 1 año. — 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 374 — Nº 95.274

PESCATUNAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21|11|83 ante la Escribana Carolina A. Maceda bajo el Nº 168 se constituyó la Sociedad PESCATUNAC S. A. — 1) Socios: Carpin Liu, chino, C. I. número 7.317.666 P. F. nacido el 13|3|1933, casado, comerciante, domiciliado 1241 C. F.; Américo Fernández, argentino, L. E. 0.364.992, nacido el 12|1|1912, casado, comerciante, domiciliado Constitución Nº 1734, 5º P., C. F.: Yazen Nakamatsu, japonés, casado, C. I. Nº 4.578.895 P. F. nacido 25|4|1933, comerciante, domiciliado en Caracas Nº 160 C. F. y Nicanor Fernández, español, casado, C. I. 2.997.631 P. F., nacido el 4|10|1926, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4970 C. F. — 2) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro. — 3) Objeto: Pesca, industrialización, comercialización, importación, exportación, transporte y conservación de los productos de la pesca y sus derivados. — Compra, venta, armado, construcción y|o arrendamiento de barcos pesqueros, mercantes y factorías para el transporte marítimo de pescados y mercaderías en general. — 4) Capital: $a 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias de $a 1 valor nominal cada una. — 5) Administración: A cargo de un Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un año. — 6) Representación: Al Presidente o al Vicepresidente en su caso, o dos directores en forma conjunta. Se designa Presidente: Carpin Lin. Vicepresidente: Américo Fernández. — 7) Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular que durará un año en sus funciones. — 8) Sede Social: Lavalle 1139 1º P. Capital Federal. — 9) Síndico Titular: Néstor Agustín Iribe - Contador Público Nacional y Síndico Suplente: Angel Heriberto Raggio - Abogado. — 10) Cierre comercial: 31 de diciembre.

El Presidente.

$a 493 — Nº 95.298

KREN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Fecha de la resolución de la sociedad e instrumento por el que se modifican los estatutos: Asamblea General Extraordinaria Nº 2, del 15|9|1983, celebrada en la Ciudad de Río Grande, Isla de Tierra del Fuego, elevada a escritura pública el 30|9|1983, ante el escribano José O. Casás, al Fº 466, del Registro de la Cap. Fed. Nº 782 a su cargo. — 2) Denominación de la sociedad: La sociedad se denomina KREN SOCIEDAD ANONIMA, pudiendo usar indistintamente la abreviatura Soc. An. o la sigla S.A. — 3) Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Tiene fijada la sede social ante la Inspección General de Justicia en la calle El Cano 777, de la Ciudad de Río Grande, Isla de Tierra del Fuego, del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — 4) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La manufactura, fabricación, elaboración y producción de productos plásticos y sus derivados, productos químicos, sintéticos, pinturas, barnices, lacas, esmaltes, pigmentos, thinners, resinas, colorantes y materias primas que se relacionan o sean componentes de los productos que fabrique y|o elabore; b) Comerciales: La compra-venta, permuta, importación, exportación y negociación en todas sus formas de los productos que fabrique y|o elabore y de las materias primas y|o elaboradas necesarias para el cumplimiento de los objetos indicados; c) Técnicas: La investigación científica tendiente a mejorar los procesos industriales y la calidad de sus productos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones comerciales que se relacionen con aquél. — 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Federal: Pesos argentinos 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción, con un valor nominal de $a 1 cada una. El 53% del capital corresponde a acciones de la denominada clase "A", y el 47% restante a acciones de la denominada clase "B". — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por 7 titulares y un número igual de suplentes, designados por la Asamblea. De dichos directores 4 titulares y 4 suplentes serán designados por los accionistas tenedores de acciones clase "A", y 3 titulares y 3 suplentes por accionistas tenedores de acciones clase "B". Los suplentes según su clase, se irán incorporando al directorio conforme al orden de su designación. El mandato de los directores tanto titulares como suplentes, será de 3 ejercicios. La presidencia y vicepresidencia será desempeñada en forma rotativa y por ejercicios completos, por directores designados por accionistas de las clases "A" y "B" alternativamente, en forma tal que si el presidente ha sido elegido como director por accionistas titulares de acciones de la clase "A", el vicepresidente deberá ser un director elegido por accionistas titulares de acciones de la clase "B". La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 3 síndicos titulares, designados anualmente por la Asamblea, la que designará también 3 síndicos suplentes. De dichos síndicos 2 titulares y 2 suplentes serán designados por accionistas titulares de las acciones de la clase "A", y 1 titular y 1 suplente por accionistas titulares de acciones de la clase "B". — 8) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde, en forma indistinta, al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Aumento de capital: Se aumenta el capital social de la suma de $a 12.000 a la suma de pesos argentinos 5.000.000, al tiempo que se procede a la emisión y suscripción de la suma en que consiste el aumento de $a 4.988.000, en 4.988.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, valor nominal $a 1 cada una de ellas, de las cuales el 53% corresponderá a la clase "A" y el 47% restante a la clase "B".

El Escribano

$a 1.122 — Nº 95.191

GOMERIAS RUBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 10|11|1983, protocolizada por escritura del 6|12|1983 "GOMERIAS RUBIO SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital a $a 3.100.000 y emitió 2.547.000 acciones al portador de valor nominal $a 1 de las cuales el 30 % son de clase A con derecho a 5 votos cada una y el 70 % clase B con derecho a 1 voto cada uno. 2) Modificó el artículo 6º y 19º del Estatuto Social. Artículo Sexto: El Capital Social es de tres millones cien mil pesos argentinos, representado por tres millones cien mil acciones ordinarias al portador, valor nominal de un peso argentino cada una, dividido en trescientas diez series de diez mil acciones ordinarias cada una, numeradas de uno a trescientos diez. Las series futuras deberán ser del mismo valor o sea de diez mil pesos argentinos, cada una. El treinta por ciento de las acciones emitidas se compone por acciones ordinarias al portador de clase A con derecho a cinco votos por acción, y el setenta por ciento restante de acciones ordinarias de clase B con derecho a un voto por acción. Artículo Decimonoveno: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de no menos de seis y no más de diez directores titulares, nombrados por la Asamblea General la que fijará su número para cada ejercicio. La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá elegir también hasta cinco directores suplentes.

El Escribano

$a 340 — Nº 95.202

CAPRI FUNCIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 12|11|82, pasada ante la escribana Sara Celia Hurovich —Registro 1011—, se transformó Capri Funcional S.R.L. en S.A. Socios: Jaime Dborkin, casado, de 42 años, con C.I. 4.451.566 P.F., domiciliado en Larrea 1046, 4º A, Capital; Adolfo Lázaro Lejovitzky, casado, de 52 años, con C.I. 3.040.680 P.F., domiciliado en Pueyrredón 468, 7º 47, Capital; Aurelio Horacio Novelle y Solimano, casado, de 33 años, con C.I. 5.853.012, P.F., domiciliado en Acoyte 790, 2º piso, Capital; Amalia Solimano de Novelle, viuda de 65 años, con C.I. 3.133.255 P.F., domiciliada en Acoyte 790, 2º piso, Capital; Alberto Novelle, casado, de 71 años, con L. E. 541.571, domiciliado en Juncal 1702, Capital; Julio Novelle, casado, de 66 años, con L.E. 271.236, domiciliado en Caracas 1232, Capital; todos comerciantes. Denominación: CAPRI FUNCIONAL S.A. Su duración es de 99 años, contados desde el 17|5|73. Domicilio Social: Pringles 625, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, importación y exportación de indumentaria, perfumería, librería, bazar y gastronomía. Capital: cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($ 450.000.000) Ley 18.188. Directorio: Presidente: Jaime Dborkin: Vicepresidente: Aurelio Horacio Novelle; Síndico Titular: Dr. Adolfo Lázaro Lejovitzky; Síndico Suplente: Simón Dugatkin. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente del Directorio. El ejercicio Social cierra el 28|2 de cada año.

El Presidente

$a 374 — Nº 95.230

HAYES Y ESCUDERO LAMIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 30|4|79 se dispuso aumentar el capital social de pesos Ley 18.188 pesos 130.000.000 a pesos Ley 18.188 pesos 188.250.000, estando representado el aumento de pesos Ley 18.188 $ 58.250.000 en acciones liberadas, ordinarias al portador, valor nominal pesos Ley 18.188 $ 1 c|u, con derecho a un voto por acción. Y por Asamblea General Extraordinaria unánime del 18|3|80 se resolvió aumentar el capital social de pesos Ley 18.188 $ 188.250.000 a pesos Ley 18.188 $ 220.000.000 estando representado el aumento por pesos Ley 18.188 pesos 31.750.000 por acciones ordinarias, al portador, valor nominal pesos Ley 18.188 $ 1 c|u con derecho a un voto por acción. En esta última Asamblea se dispuso modificar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales el que quedó redactado así: "El Capital Social es de (pesos Ley 18.188) $ 220.000.000 representado por 220.000.000 millones de acciones de valor nominal (pesos Ley 18.188) $ 1 por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550, o sea hasta (pesos Ley 18.188) $ 1.100.000.000. Toda resolución de la Asamblea o Directorio, en su caso aumentando el capital social y|o emitiendo acciones deberá ser elevado a escritura pública, pagándose el impuesto en el momento de la misma".

El Presidente

$a 425 — Nº 95.235

LA AURORA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y GANADERA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de diciembre de 1983, cuya acta se protocolizó en la Escritura Nº 89 Fº 234 el 26 de marzo de 1984, Registro Nº 168 de Capital Federal, se reformaron los siguientes artículos del Estatuto, cuyos nuevos textos son los siguientes: "Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad queda facultada para establecer sucursales y agencias en el país y en el exterior". "Artículo noveno: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros nombrados por la Asamblea General Ordinaria. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El Directorio nombrará anualmente de su seno al Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario".

El Directorio

$a 272 — Nº 95.249

MILDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Unánime, celebrada con fecha 14 de diciembre de 1983, protocolizada por escritura de fecha 29 de diciembre de 1983, pasada al folio 3255 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se modificaron los artículos 3º, 5º, 8º, y 9º de los Estatutos Sociales, en la forma que a continuación se detalla. Artículo tercero: El Capital social es de $a 350.000, representado por 350 acciones ordinarias, nominativas no endosables, 5 votos de valor nominal $a 1.000, cada una. Artículo quinto: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. Artículo octavo: La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente del mismo, en forma indistinta. Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término.

La Escribana

$a 255 — Nº 95.210

ROLUBAX
SOCIEDAD ANONIMA

1) Amado Donato Lamboglia, argentino, 10|10|1933, casado, comerciante, L. E. 5.581.160, Amenabar 2350, Capital; Jaime Salomón Frydman, argent. naturalizado, 37|1|1924, casado, comerciante, 4.435.604, Teodoro García 2361, Capital; y José María Poggio, argentino, 25|1|1944 casado, empleado, L.E. número 4.435.604, Teodoro García 2361, Capital. — 2) 24 de febrero de 1984. — 3) ROLUBAX S.A. — 4) Lavalle 3299, Capital. — 5) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, concesión de fábrica e intermediación de vehículos automotores en general, nacionales o extranjeros, sus repuestos, partes y accesorios, así como la explotación de talleres de refacción de los mismos. La explotación de estaciones de servicio para automotores y de garages, venta de combustibles, lubricantes y afines y la realización de toda clase de servicios propios de dichos establecimientos. Gastronómicas: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, despacho de bebidas alcohólicas y cafetería. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamiento de inmuebles y subdivisiones, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Agrícola y ganadera: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, cabañas, haras tambos, frutícolas, cultivos forestales y granjeras. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cien mil pesos argentinos. — 8) Presidente: Amado Donato Lamboglia. Síndico Titular: Lucía Concepción Raineri. Síndico Suplente: María Susana Moure. — 9) 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 391 — Nº 95.269

MINGRAMM CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria: Se comunica que en la publicación de este Boletín Oficial del 8 de julio de 1983 se cometió un error mencionándose la denominación anterior de la empresa como "Mingramm y Rosel Construcciones Sociedad Anónima", en lugar de "Mingramm y Hosel Construcciones Sociedad Anónima", como correspondía. En consecuencia se da, nuevamente, a publicación el artículo primero reformado del estatuto social, que es del siguiente tenor: "Artículo Primero: Con el nombre de "Mingramm Construcciones Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad constituida originalmente bajo la denominación de "Mingramm y Hosel Construcciones Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Cerrito Nº 1320, piso 12".

El Directorio.
$a 204 — Nº 95.256

PRO-PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por acta del 26 de octubre de 1983, se aumenta el capital social de Pro-Publicidad Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a $a 15.000. Se emiten $a 14.995 en acciones ordinarias, al portador, integradas totalmente en dinero efectivo; transformar la totalidad de las acciones que será ordinarias, al portador de $a 500 y 1 voto cada una y reformar el estatuto social adecuándolo a la Ley Nº 19.550. a) Bajo la denominación de Pro-Publicidad S. A., continúa operando la entidad constituida como PRO-PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. Sede Social: Cangallo 1642, 6º piso, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar del 24 de diciembre de 1954. Objeto: Explotar empresas y agencias publicitarias. Prestar servicios comerciales y civiles por medio de la prensa escrita, televisión, radiodifusión, cinematografía, aviación, carteleras, pantallas y cualquier otro medio publicitario de propaganda, existente o a crearse. Adquirir y enajenar, explotar y arrendar inmuebles. Lotear y subdividir tierras. Explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos y forestales. Realizar actividades financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de la materia y toda otra que requiera concurso público. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, importaciones y asesoramientos técnicos o no. Todas las actividades se realizarán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. A tal fin tiene plena capacidad. Capital: $a 15.000, dividido en acciones ordinarias, al portador de $a 500 y de 1 voto cada una. Puede ser aumentado hasta su quíntuplo por escritura pública. Las acciones que se emitan deben ser de iguales características a las actuales. Los títulos contienen las menciones legales. Directorio: Entre 2 y 5 por 3 ejercicios. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre. Presidente: Benjamín Pérez Herbau. Vicepresidente: Néstor Alberto Pérez Herbau.

El Apoderado.
$a 357 — Nº 95.455

NORA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2|10|81 la sociedad Nora S. A., aumentó su capital social a $ 300.000.000. b) Emitir 299.800.000 acciones ordinarias, al portador de $1 y 1 voto cada una y reformar el estatuto social en los siguientes puntos: 1) Bajo la denominación de NORA S. A., continúa operando la sociedad constituida como Nora Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera. Duración: 99 años, a contar del 16 de mayo de 1967. Objeto: Fabricar y comercializar, importar y exportar productos textiles. Adquirir y enajenar, explotar y arrendar inmuebles. Formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones. A tal fin tiene plena capacidad. Capital Social: $ 300.000.000. Puede aumentarse hasta su quíntuplo por escritura pública, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones deben ser ordinarias, al portador de $ 1 y 1 voto cada una. Los títulos contienen las menciones legales. Directorio: Entre 3 y 7 miembros, por 3 ejercicios. Representante Legal: Presidente y o Vicepresidente, indistintamente. Síndico: Dura 3 ejercicios, debe elegirse suplente. Asambleas, quórum, mayorías y resoluciones: Rigen los art. 233 al 254 y concordantes de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.
$a 272 — Nº 95.456

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TRES C
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º, de la Ley 19.550, la sociedad TRES C SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20|12,83, resolvió su transformación en Sociedad Anónima. La transformación se formalizó por escritura pública del 5|3|84, otorgada por el Esc. de la Cap. Fed. don A. R. Blanco, al Fº 115 del Reg. 676 a su cargo. — Denominación Adoptada: Tres C S. A. — Domicilio: Corrientes 2963, piso 1º, Cap. Fed. — Los socios comanditados continúan en la sociedad anónima en calidad de accionistas. — Objeto: Tiene por objeto la fabricación y compra, venta de accesorios para gas, grifería sanitaria y sus accesorios, llaves para gas, estufas y la realización de trabajos de tornería en serie, comisiones y representaciones de dichos productos y artículos afines, broncería sanitaria, sus productos y accesorios, compra, venta y consignación y distribución de productos semielaborados y materias primas destinadas a la industria metalúrgica y a la broncería sanitaria. Importación y Exportación de todos los productos mencionados. Mandatos y representaciones e inclusive licitaciones. — Administración y Representación: La representación de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y|o vicepresidente indistintamente. — Directorio: Presidente: Horacio Cozzi. Vicepresidente: Oscar Canepa. Directores titulares: Carlos O. Campo y Juan Carlos Tarca. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular y de un suplente, por el término de 2 años. — Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Escribano.
$a 510 — Nº 95.232

VAQUERIA
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asamblea del 19|7|83, escrituras públicas del 22|7|83 y 14|2|84, VAQUERIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES aprobó e instrumentó los siguientes actos: I) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las partes de interés que componen el capital comanditado de la sociedad que es de $a 0,12, y que en conjunto poseen los socios Marcelo Alberto Foulon, Beatriz Susana Foulon de Casaurang y Alicia Silvia Foulon de Laguarrigue, efectuada a favor de Pedro Daniel Ceci, argentino, casado, nacido el 8|2|42, contador público, L. E. 4.966.024, domiciliado en Urquiza 180, Junín, Bs. As., y de Jorge Constancio Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, nacido el 13,7,46, L. E. Nº 4.975.838, domiciliado en la Av. San Martín 1080, Junín, Bs. As., quienes adquieren dicho capital comanditado por partes iguales. — II) El cambio de la sede social, el aumento del capital social y la reforma y adecuación a la Ley 19.550, del contrato social. — Modificación y Adecuación. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 2060, 2º p., H, Capital. — Objeto: Explotación de establecimientos agropecuarios, producción, comercialización e industrialización de productos y subproductos agrícolas, ganaderos o forestales; efectuar edificaciones, arrendamientos, aparcerías, administrar y explotar bienes rurales; compra, venta, permutas, representaciones, locaciones, consignaciones, transferencias, mandatos y operaciones de toda índole. — Duración: 99 años, contados desde el 25|11|1968. — Capital Social: $a 20.000, de los cuales $a 300 corresponden al capital comanditado y $a 19.700 al capital comanditario. Administración y Fiscalización: Directorio integrado por los socios comanditados o terceros, cuyo número de miembros lo fijará la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Pedro Daniel Ceci; Vicepresidente: Jorge Constancio Gutiérrez. Síndico Titular: Jorge Aldo Pérez. Síndico Suplente: Adolfo Miguel Di Marco. Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 595 — Nº 51.318

LA CASA DE LOS HULES
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Fecha del Instrumento: 7 de diciembre de 1983. — Denominación: LA CASA DE LOS HULES S. C. A. — Conversión y canje de las acciones actualmente en circulación, para su adaptación a la nueva unidad monetaria. Aumento del capital a la suma de $a 345.000; emisión de $a 249.750,10 en acciones ordinarias, al portador de un voto por acción, y reforma de los artículos 4º, 6º y 10 de los estatutos, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 3 de agosto de 1983. — Capital: $a 345.000, de los cuales $a 250 corresponde a capital comanditado y $a 344.750 a capital comanditario. — Administración: A cargo de los socios comanditados o terceros, designados por la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — Representación Legal: Ejercida por el administrador; en caso de órgano colegiado: el presidente, vicepresidente o uno cualesquiera de los administradores designados en forma indistinta.

El Apoderado.
$a 221 — Nº 51.333

NAROT
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

La sociedad Narot Sociedad en Comandita por Acciones hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social: Denominación: NAROT SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Objeto: Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcciones en general de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. La sociedad para el mejor cumplimiento de su objeto tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro respectivo, pero en cualquier momento se podrá resolver la disolución si así lo acordaren los socios en la forma que determine el presente. — Capital Social: $a 9.250. — Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio solidario Pedro Weisstaub. — Balance de Ejercicios Anuales: El ejercicio anual social comienza el 1º de julio de cada año y termina el 30 de junio de cada año. — Asambleas de Socios: Las asambleas de socios pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550. — Sindicatura: Síndico titular: Mario Roberto Burstein; Síndico suplente: Emma Rita Krasnapolski. Socio Solidario: Pedro Weisstaub. Datos Integrantes: María Ni'z de Kaplun, argentina, 19|4|1916, viuda, C. I. P. F. Nº 2.380.109, ama de casa, Avda. Santa Fe 3321, 4º piso, B, Capital Federal; Pedro Weisstaub, argentino, 2|3|1937, divorciado, L. E. 4.208.516, abogado, Paraná 425, 10 piso, Cap. Fed.; Mario Roberto Brustein, argentino, de 39 años de edad, L. E. 4.518.912, contador público, divorciado, Tucumán 766, Capital, y Emma Rita Krasnapolski, argentina, de 40 años de edad, D. N. I. 4.643.735, contadora pública, divorciada, Sarmiento 1562, 4º piso, D, Capital. — Otorgamiento: Por escrituras Nros. 384, 143 y 22, de fechas 24|9|1981, 2|6|1983 y 8|2|1984, pasadas a los Folios 954, 354 y 48, respectivamente, todas por ante la escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. Nº 982, a su cargo.

El Socio Solidario.
$a 527 — Nº 95.382

ESTANCIA MARIA BEHETY
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1983 se decidió prorrogar la duración de la Sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Nº 22.903, modificando el contrato social en su artículo segundo, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 2º: Su duración será de cuarenta y cinco años, contados desde el 17 de mayo de 1954.

La Apoderada.
$a 153 — Nº 95.409

COSMIGAR
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Hace saber las siguientes cesiones de cuotas: 1) Escritura 204, Folio 565, fecha 11|5|1983, Registro 332. María Milagros Liendo, argentina, nacida: 16|9|1929, soltera, L. C. Nº 2.580.340, comerciante, domiciliada: José Gervasio Posadas 2633, Capital, única socia comanditada, vende, cede, transfiere a favor de Regúlo Daniel Cueva, argentino, nacido el 25|5|1930, casado, C.I.P.F. Nº 2.845.923, comerciante, domiciliado en Avda. San Juan 4228, Dpto. 1, Capital, la totalidad de las cuotas de capital comanditado que le corresponde de Cosmigar Sociedad en Comandita por Acciones: 200 cuotas, valor nominal $ 1 cada una por un total de $ 200. El capital social de $ 250.200 queda integrado así: Capital Comanditado: $ 200; titular Régulo Daniel Cueva; capital comanditario: $ 250.000, titular Palmira Concepción García de Cueva, argentina, viuda, nacida el 8.12|1905, L. C. Nº 2.598.200, comerciante, domiciliada en Avda. San Juan 4228, Dpto. 1, Capital. En consecuencia modifícase el contrato social, quedando redactado así: COSMIGAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Domicilio Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avda. San Juan 4228, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, de toda clase de bienes inmuebles urbanos, o rurales, con fines de explotación, urbanización, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Duración: 90 años, a partir del 22|9|1967. Socios y Capital Suscripto e Integrado: $ 250.200; capital comanditado: $ 200; titular: Régulo Daniel Cueva; capital comanditario: $ 250.000; titular: Palmira Concepción García de Cueva. Administración y Representación: A cargo de Régulo Daniel Cueva, en su carácter de Gerente. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente. Duración: 1 ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$a 561 — Nº 95.606

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GRAN CID
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento privado de fecha 28 de marzo de 1984, se constituyó la sociedad Gran Cid Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Norberto Arturo Cid, de 38 años de edad, separado, argentino, comerciante, domiciliado en Monroe 5767, 7º, 29, Capital Federal, L.E. Nº 4.548.821, y Osvaldo Raúl Cid, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Quintino Bocayuva 837, Dto. F, Capital, D.N.I. Nro. 5.526.623. Denominación: GRAN CID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Catamarca 1631, Capital Federal. Su plazo es de 99 años. Objeto: La compra-venta, importación, fabricación, producción y/o distribución y la reparación de carpintería de madera en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $a 30.000. Administración y uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán conjuntamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 357 — Nº 95.217

PARQUE SUR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18 de noviembre de 1983 se produce en PARQUE SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cesión de cuotas: Cedente Santiago Lorenzo Bossi al cesionario Julio César Yañez, argentino, casado, de 36 años, con D.N.I. 5.219.976, arquitecto, domicilio en Chenaud 1726, 6º, "D", Capital; luego de la cesión el capital social pertenece a Julio César Yañez; 10.000 cuotas de $a 0,10 c/u., total nominal $a 1.000 y a Ricardo Enrique Maceiras: 10.000 cuotas de $a 0,10 c/u., total nominal $a 1.000, suscriptas en igual proporción y totalmente integradas. Ambos socios quedan designados gerentes. Existe conformidad de la cónyuge del cedente: Laura Beatriz Salerno de Bossi (art. 1277, Cód. Civil).

El Socio.

$a 221 — Nº 95.197

DUCAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. La sociedad adopta contrato modelo I.G.J. 1) Marcelo Enrique Durban, argentino, soltero, nacido el 20 de abril de 1954, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal Nº 2620, Capital Federal, D.N.I. Nro. 11.248.081; Carlos Alberto Castellano, argentino, domiciliado en José Cabezón Nº 3219, Capital Federal, casado, nacido el 20 de julio de 1956, D.N.I. Nº 12.498.164, comerciante; Liliana Noemí Guerra de Castellano, argentina, casada, nacida el 16 de setiembre de 1955, comerciante, domiciliada en José Cabezón 3219, Capital, D.N.I. Nº 11.702.788; Myriam López, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23 de noviembre de 1958, D.N.I. Nº 12.691.541, domiciliada en Casacuberta 3864, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 2) Contrato privado del 19 de marzo de 1984. 3) "DUCAS S.R.L.". 4) Humboldt Nº 2260, Capital Federal. 5) Compra, venta, consignación, importación, exportación, licitaciones de todo artículo, bien o producto de electricidad, luminotecnia, electrónica y afines en su fabricación y comercialización. 6) 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 400.000 dividido en 400.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término del contrato, siendo reelegibles. Se designa gerentes a los socios Carlos Alberto Castellano y Marcelo Enrique Durban. Uso de la firma en forma individual e indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a 357 — Nº 95.284

BIONDI VENTAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad: La sociedad adopta contrato modelo I.G.J. 1) Matilde Marcelina Lahoud, nacida el 10 de abril de 1939, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 0.105.950, domiciliada en Charlone Nº 2116, Capital Federal y Pedro Miguel Lahoud, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.080.575, nacido el 6 de noviembre de 1931, domiciliado en Charlone Nº 2118, Capital Federal. 2) Contrato Privado del 21 de marzo de 1984. 3) "BIONDI VENTAS S.R.L.". 4) Charlone 2116, piso 2º, Capital Federal. 5) Compras, ventas, comisiones, representaciones comerciales, mandatos y administración de ventas. 6) 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término del contrato, siendo reelegibles. Se designa gerente al señor Pascual Biondi, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de octubre de 1929, domiciliado en Charlone Nº 2116, piso 2º, Capital Federal, L.E. Nº 4.053.365. Uso de la firma en forma individual o indistinta. 10) 30 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a 272 — Nº 95.285

KARDINAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 28 de diciembre de 1983, se produce en KARDINAL S.R.L.; Enrique Della Pietra, socio de Kardinal S.R.L., cede 500.000 cuotas de la misma a Ina Nancy Ghinaudo, argentina, casada, L.C. 6.549.782, comerciante, Avenida San Juan 4140, piso 5º A, Capital Federal; Mario Salinas Sanjines socio presta su conformidad e ingreso de la cesionaria.

El Socio.

$a 119 — Nº 51.337

TECNICAUCH
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Rafael Alberto Pérez, argentino, viudo, nacido el 28 de noviembre de 1930, L.E. número 4.499.126, comerciante, Mahatma Gandhi 785, piso 6º, C, Capital Federal; Rubén Omar Ibarguren, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de marzo de 1957, D.N.I. Nº 12.754.136, Curruchet 1792, piso 1º, Castelar, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura 64 de fecha 1º de marzo de 1984; 3º) "TECNICAUCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Mahatma Gandhi 785, piso 6º, C, Capital Federal; 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta de artículos de goma, ferretería y seguridad industrial; 6º) cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (5); 7º) $a 95.000, (noventa y cinco mil pesos); 8º) Rafael Alberto Pérez y Rubén Osmar Ibarguren en calidad de Socios Gerentes; por todo el plazo social y con una garantía de $a 3.000; 9º) cada gerente tiene el uso de la firma social individual; 10º) el 31 de diciembre de cada año.

El Socio

$a 272 — Nº 95.273

GRAED
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Esc. 10/2/84, folio 98, ante la Escribana Ana M. Kemper, Registro 14, Capital. — Socios: Edgardo Ramón Gaudino, argentino, nacido el 8/5/32, divorciado, L.E. Nº 5.138.676, comerciante, domiciliado en Billinghurst 2343, piso 6º, "B", Capital Federal; y doña Graciela Margarita Berzobohaty, argentina, nacida el 14/3/45, divorciada, L.C. Nº 4.985.887, comerciante, domiciliada en Billinghurst 2343, piso 6º, "B", Capital Federal. — Denominación: "GRAED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro. — El objeto social lo constituye realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización total o parcial de obras de cualquier naturaleza así como la proyección y realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo. Inmobiliaria: La compra-venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, loteos, fraccionamientos y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: La Administración y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios, tomar participación en sociedades por acciones creadas o a crearse. La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía; administrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nro. 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — El Capital Social se fija en la suma de cuarenta mil pesos argentinos, de acuerdo al siguiente detalle: dividido en 40 cuotas de 1.000 $a cada una, correspondiéndole al Sr. Gaudino, 20 cuotas de 1.000 $a, y a la Señora Berzobohaty, 20 cuotas de 1.000 pesos argentinos cada una. — La Administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo el art. 1252, Ley Número 19.550. El ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año. Se establece la sede social en la calle Billinghurst 2343, piso 6º "B", Capital Federal. — Se designa gerentes a don Edgardo Ramón Gaudino y a doña Graciela Margarita Berzobohaty.

El Apoderado

$a 578 — Nº 95.282

MAQUINERIA TARIJA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 29 de febrero de 1984. — Denominación: "MAQUINERIA TARIJA S.R.L.". — Cesión de la totalidad de cuotas sociales (500 cuotas sociales) pertenecientes a Arnaldo Horovitz a favor de Nina Wolodzko, soviética, casada, de 57 años de edad, comerciante, con C.I.P.F. Nº 2.578.054, domiciliada en Juan A. García 4252, Dto. 3, Capital Federal. — Precio de cesión: $a 10.000. — Y modificación del contrato social: Art. 3: Capital Social: Pesos argentinos Mil ($a 1.000).

La Escribana

$a 96 — Nº 95.272

BACALAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Se comunica cesión de cuotas de capital de pesos argentinos quinientos, divididos en 500 cuotas de pesos argentinos 1, cada una. Cedente Eugenio Gabriel Casas. Cesionaria: María Cristina Lancuba de Lardieri. Por instrumento privado de fecha 13/9/83.

La Apoderada.

$a 85 — Nº 95.206

CLINICA PRIVADA GRAN SUD
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Juan Velasco, argentino, médico, nacido el 10/11/18, casado, L. E. Nº 0.389.179; María Ansede de Velasco, argentina, ama de casa, nacida el 26/10/18, casada L. C. número 1.977.361; Juan Carlos Velasco, argentino, médico, nacido el 4/4/50, casado, L. El Nº 8.068.695; Ricardo Alberto Velasco, argentino, médico, nacido el 6/3/52, casado, D.N.I. Nº 10.175.068, todos domiciliados en Pergamino 1980, Lanús, Buenos Aires; Félix Cornejo Mosquera, argentino, médico, nacido el 5/8/13, casado, L. E. Nº 1.046.147, domiciliado en Av. 9 de Julio 1119, Lanús, Buenos Aires; Carmen Nélida Pérez de Cornejo, argentina, ama de casa, nacida el 17/7/15, casada, L. C. Nº 2.701.918, domiciliada en Av. 9 de Julio 1196, Lanús, Buenos Aires; Mónica Nélida Cornejo de Amica, argentina, docente, nacida el 15/9/49, casada, L. C. Nº 6.362.751, domiciliada en Ituzaingó 1713, Lanús, Buenos Aires; Elsa María Rizza de Márquez, argentina, empleada, nacida el 11/4/44, casada, D. N.I. Nº 4.799.546, domiciliada en Iriarte 352, Dpto. 3, Avellaneda, Buenos Aires; Moisés Reznik, argentino naturalizado, bioquímico, nacido el 12/11/27, viudo, L. E. Nº 4.847.268, domiciliado en Ituzaingó 1415, Lanús, Buenos Aires; Lidia Susana Uribarri de Pellandini, argentina, médica, nacida el 31/7/46, casada, L. C. Nº 5.408.127, domiciliada en Colón 69, Temperley, Bs. As.; Raúl Enrique López, argentino, médico, nacido el 11/1/29, casado, L. E. 4.790.451, domiciliado en Juan B. Justo 2096, Lanús, Bs. As.; Carlos Raúl Torlaschi, argentino, médico, nacido el 2/5/51, casado, L. E. 8.521.114, domiciliado en San José 1135, 1º P., Depto. "D", Capital y Erasto Antonio Tecles, argentino, médico, nacido el 27/10/27, casado, L. E. 4.036.473, domiciliado en 9 de Julio 651, Temperley, Bs. As. Instrumento de constitución: Escritura Pública del 19/7/83. Denominación: "CLINICA PRIVADA GRAN SUD S.R.L.". Domicilio: Tacuarí 1134, Capital. Objeto: Prestación de servicios médicos integrales, suministrando internación, diagnósticos, tratamientos de cualquier tipo u origen, intervenciones quirúrgicas y todo otro servicio complementario vinculado con el arte de curar, mediante la intervención de los profesionales que integran la Sociedad o los que integren el plantel de profesionales especializados de la Clínica, pudiendo contratar los servicios que preste con empresas, entidades o particulares. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $a 24.000. Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios Juan Velasco y Félix Cornejo Mosquera, en el carácter de Gerentes titulares, y por los socios Juan Carlos Velasco y Ricardo Alberto Velasco, como Gerentes suplentes, los que reemplazarán a cualquiera de los titulares en caso de ausencia o impedimento, previa constancia en el libro de actas de la Sociedad. Los Gerentes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, y durarán en sus cargos hasta el cumplimiento del plazo contractual. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Los Socios.

$a 816 — Nº 51 309

PRODUCMEN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día según contrato modelo del 13 de diciembre de 1983 se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Angel Enrique Louzao, 18/4/41, casado, argentino, comerciante, C.I. Nº 4.570.204, Trenque Lauquen 742, Castelar y Julia Liana Gartner Burk de Ojeda, 20/2/31, casada, alemana, comerciante, C.I. Nº 3.042.017, Juan M. Gutierrez, 3er. piso, Capital. — Denominación: "PRODUCMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Con domicilio en Corrientes 1250, 3er. piso, Letra "G", Capital. — Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación Agrícola Ganadera en todas sus formas, incluso la forestación, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. b) industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas en todas sus formas; c) Mediante la compra venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles, relacionados directa o indirectamente por la actividad antes mencionada. — Duración: 30 años. — Capital Social: $a 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada uno, totalmente suscripto por los socios por partes iguales. Las cuotas se integran en dinero en efectivo en un 50 %. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años. — Administración: Angel Enrique Louzao y/o Julia Liana Gartner Burk de Ojeda individual e indistintamente por el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.

El Autorizado

$a 510 — Nº 95.230

PLATERIA MONTEVIDEO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo de I.G.J. — 1) Jorge Alberto Echegaray Pinto, argentino, de 28 años de edad, casado, comerciante, titular del D.N.I. Nº 10.736.297, domiciliado en Uruguay 869, piso 3, Dto. "D", de Capital Federal; y don Emilio Patricio Meincke, argentino, de 35 años de edad, soltero, comerciante, titular del D.N.I. Número 7.595.399, domiciliado en Riobamba 1079, piso 1º, Dto. 3, de Capital Federal. — 2) 19 de octubre de 1982. — 3) "PLATERIA MONTEVIDEO S.R.L." — 4) Ciudad de Buenos Aires; sede social Montevideo 910. — 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena a la compra y venta de platería y arts. de regalo, restauraciones, trabajos de platería y reparaciones de platería y dorado. — 6) 99 años a partir de su inscripción. — 7) $a 5.000 (cinco mil). — 8) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo del gerente, socio o no, por el término de 3 ejercicios, designándose en este acto a Jorge Alberto Echegaray Pinto. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente

$a 255 — Nº 95.270

SOJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo de I.G.J. — 1) Jorge Ricardo Enriquez, argentino, casado, de 35 años, L.E. Nº 7.607.580, empleado y Susana del Valle del Blanco de Enriquez, argentina, casada, de 32 años, D.N.I. Número 6.520.386, empleada, domiciliados en Marcelo T. de Alvear 784, piso 2º, Capital Federal. — 2) 22 de setiembre de 1983. — 3) "SOJOR S.R.L." — 4) Ciudad de Buenos Aires, sede social M. T. de Alvear 784, piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles y loteos. — 6) 99 años a partir de su inscripción. — 7) $a 20.000 (veinte mil). — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 5 ejercicios, designándose en éste acto a Jorge Ricardo Enriquez. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 238 — Nº 95.271

DECINA GIORGIARI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA PIRUCHA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 29|11|83 y Asamblea del 23|10|83, escritura pública del 27|2|84, los socios de DECINA GIORGIARI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA PIRUCHA, resolvieron el aumento del capital social, reformando al efecto el Art. 4º del contrato y en virtud de observaciones del organismo de control, designaron Síndicos titular y suplente. — Modificación. Capital Social: $ argentinos 3.000.000, divididos en 3.000.000 de cuotas de $a 1 v|n. c u. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente. Síndico titular: León Waisman. Síndica suplente: Leonor Steremberg.

Los Socios.
$a 187 — Nº 51.314

CIRCONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Cónyuges en primeras nupcias Estrella Arregui de Santanna, española, 26|1|34, CIPF 2.033.189; y Juan Carlos Santanna, argentino, 18|6|34, D.N.I. 4.139.701, y Estrella del Carmen Santanna, argentina, soltera, 15|5|59, con L.C. 13.275.317, todos comerciantes, domiciliados en Uruguay 1017, piso 1º, Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 1|12|83. — 3) Denominación Social: CIRCONIA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Uruguay 1017, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, representación, distribución, importación y exportación en el ramo de joyería, relojería, fantasías, artículos para regalos y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con su objeto. — 6) Plazo: 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 4.500. — 8) Administración, Representación, Uso de Firma y Gerencia: Los tres socios indistintamente. — 9) Cierre Ejercicio: 30|11.

La Apoderada.
$a 204 — Nº 51.390

INDUSTRIAL MINERA RAKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1) Abel Yolando Ramirez, chileno, nacido el 18|1|28, casado, empresario, C. I. P. F. Nº 5.065.025; y Walter Federico Guillermo Kobold, alemán, nacido el 4|6|28, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.887.577, ambos domiciliados en Salcedo 3408, Capital. — 2) 9 de marzo de 1984. — 3) INDUSTRIAL MINERA RAKO S.R.L. — 4) Salcedo 3402, Capital. — 5) Por cuenta propia o de terceros. — La exploración, extracción, procesamiento, refinación, precipitación y concentración de minerales metálicos y no metálicos, como así también a la industrialización de dichos minerales, pudiendo montar plantas de procesamiento y molienda, instalación de mesas gravimétricas y laboratorios de análisis. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la comercialización, importación y exportación de los minerales indicados y de los elementos y accesorios relativos al objeto social. — 6) Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) Cincuenta mil pesos argentinos. — 8) y 9) Administración, Representación Legal y Uso Firma Social a cargo de los dos socios en forma individual e indistinta en calidad de Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 343 — Nº 51.312

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659,1947).

CARLOS GNESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Que por instrumentos privados suscriptos en la ciudad de Buenos Aires con fechas 4|8|1983 y 21|12|1983 los únicos socios integrantes de la sociedad CARLOS GNESE S. R. L. señores Carlos Gnese, Miguel Arcando Bolatti y Horacio Carlos Gnese, resolvieron aumentar el capital social, llevándolo de $a 5 a $a 20.000; prorrogar el plazo de duración de la sociedad, estableciéndolo en 15 años contados a partir del 14 de noviembre de 1978 fecha ésta de inscripción original de la sociedad en el Registro Público de Comercio y designar único gerente de la sociedad al socio señor Horacio Carlos Gnese, por cuyas resoluciones modificaron parcialmente el respectivo contrato social, en sus cláusulas 3a., 4a. y 5a., las que quedaron así redactadas: Tercera: La duración de la sociedad será de quince años, contados a partir del 14 de noviembre de 1978, fecha ésta de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos argentinos ($a 20.000), dividido en 2.000 cuotas de $a 10 cada una, totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: don Carlos Gnese: 1.000 cuotas o sea $a 10.000, de las cuales integra $a 4.997 en dinero efectivo en este acto; don Miguel Arcando Bolatti: 500 cuotas, o sea $a 5.000, de los cuales integra $a 2.499 en dinero efectivo en este acto, y don Horacio Carlos Gnese: 500 cuotas, o sea $a 5.000, de los cuales integra en este acto $a 2.499 en dinero efectivo. El saldo, en cada caso, lo integrarán también en dinero efectivo, dentro de los 2 años contados a partir de la fecha del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por el socio señor Horacio Carlos Gnese, quien asimismo ejercerá la representación legal y usará de la firma social, quedando designado gerente de la sociedad, por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegible. — En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. La única limitación en el uso de la firma social, es la de que no podrá facilitar la misma para garantías o avales a terceros ni para negocios extraños al giro social. El gerente depositará en la Caja Social en concepto de garantía, la suma de $a 500.

El Socio Gerente.
$a 578 — Nº 95.431

MEDITERRANEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 29 de noviembre de 1983, el Sr. Horacio Angel Harris, cede, vende y transfiere 648 cuotas que tiene en MEDITERRANEE S.R.L. en la siguiente proporción: al Sr. Roque Calcagno 635 cuotas, y al Sr. Francisco Fadrique Alvarez de Toledo 15 cuotas; se aumenta el capital social hasta la suma de $a 30.000. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. Datos del Sr. Roque Calcagno, argentino, soltero, de 27 años, comerciante, D.N.I. 12.299.351, domiciliado en Antártida Argentina 251, Martín Coronado, Pcia. Buenos Aires.

El Autorizado.
$a 153 — Nº 51.391

OCOAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alfredo Miguel Weiszkopf, 13|8|50, L.E. 8.389.764, Aráoz 545, 8º piso B, Capital Federal; y Oscar Zilla, 3|12|46 L.E. 7.590.620, Fgta. Pte. Sarmiento 1124, piso 1º A, Capital Federal, ambos argentinos comerciantes, casados. — 2) Fecha Constitución: 1|3|84. — 3) Denominación: Social: OCOAR S.R.L. — 4) Domicilio Social: Fitz Roy 2355, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, confección, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de todo tipo de ropa y accesorios para vestir, y la comercialización de telas. — 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 20.000. — 8) Administración, Representación, Uso de Firma y Gerencia: Los dos socios indistintamente. — 9) Cierre Ejercicio: 31|1.

La Apoderada.
$a 170 — Nº 51.384

S. A. M.

(SERVICIO ASISTENCIAL MAYO)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Socios: Oscar Raúl Armengol, 46 años, casado, argentino, técnico radiólogo, Cap. J. de San Martín 532, Boulogne, Buenos Aires, L. E. Nº 5.605.891. Jorgelina Nora Armengol, 42 años, divorciada, argentina, médica, Cap. J. de San Martín 477, Boulogne, Buenos Aires, L. C. Nº 3.903.869. — Jorge Fernando Armengol, 24 años, soltero, argentino, comerciante, Cdad. de La Paz 2935, 4º D, Capital Federal, D. N. I. número 12.549.491. — Benito Berman, 61 años, casado, argentino, odontólogo, Pringles 737, piso 6º, Capital Federal, L. E. Nro. 1.808.963. — Lucía Tortorella, 55 años, divorciada, argentina, obstetra, Cajaraville 3961, V. Adelina, Buenos Aires, L. C. Nº 4.341.385. — II. Fechas del Instrumento: 9|11|83 y 15|2|84. — III. Denominación: S. A. M. (SERVICIO ASISTENCIAL MAYO) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV. Domicilio: Juana Azurduy 2170, Capital Federal. — V. Objeto: Prestación de asistencia médico-asistencial prepaga a través de clínicas contratadas, como así también la contratación, compra y|o instalación de farmacias. — VI. Plazo: 30 (treinta) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Capital: $a 5.000. — VIII. Administración: A cargo de todos los socios en carácter de gerentes. — IX. Representación Legal: En forma conjunta por parte de dos cualesquiera de los socios X. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 306 — Nº 95.426

DAVOIAN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Loussaper Tourabian de Davoian, viuda, argentina naturalizada, nacida 12|10|1917, con C. I. Nº 2.756.453. — Carlos Davoian, argentino, soltero, nacido el 12|12|1945, C. I. Nº 5.577.101, ambos domiciliados en Avenida Gaona 3091, comerciante. — 2º) 14 octubre 1983. — 3) DAVOIAN Y CIA. S. R. L. — 4º) Avenida Gaona 3091, Capital. — 5º) La explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (PRODE y la Quiniela) así como también todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6º) Noventa y nueve años desde el 14|10|1983. — 7º) Cuatro mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios gerentes y uso firma indistintamente. — 10) 30 junio de cada año.

El Autorizado.
$a 238 — Nº 51.428

LA CALANDRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 28|12|83, José María Cafferatta y Zulema Inés Maza de Cafferatta, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 172.770 cuotas que en conjunto poseen, y que constituyen el 100% del capital de LA CALANDRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Alfredo Eduardo López Asconapé, argentino, nacido el 10|11|50, L.E. Nº 8.474.412, casado; y Silvia Susana Rafaelli de López Asconapé, argentina, nacida el 26|12|51, D.N.I. Nº 10.196.682, casada, ambos domiciliados en Migueletes 1158, piso 3º A, Capital, quienes las adquieren por partes iguales.

Los Socios.
$a 187 — Nº 51.308

HAPPY POOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 10 de enero de 1984. — Socios: Yamil Edi, uruguayo, divorciado, comerciante, nacido el 2 de enero de 1946, domiciliado en Malvinas Argentinas 285, piso 8º, "B", Capital Federal, C.I. 5.482.626 Policía Federal y Juan Antonio Camarena, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de junio de 1952, domiciliado en Charcas 2912, piso 1º, "A", Capital Federal, D.N.I. 10.262.326. — Denominación Social: HAPPY POOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación por sí, para terceros o asociada a terceros de salones de juegos, entretenimientos, billares, confitería, bar, discoteca y demás actividades relacionadas con el objeto social. — Capital: Ochenta y cuatro mil pesos argentinos, dividido en 84.000 cuotas de v$n. a 1 cada una totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: Yamil Edi: 58.800 cuotas sociales y Juan Antonio Camarena: 25.200 cuotas sociales. — Las cuotas se integran en un 50% por los socios en las mencionadas proporciones. — El saldo se integra dentro del plazo de dos años. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sede Social: Avenida Santa Fe 2464, Capital Federal. — Gerente: Yamil Edi, uruguayo, divorciado, comerciante, nacido el 2 de enero de 1946, domiciliado Malvinas Argentinas 285, piso 8º, "B", Capital Federal, C.I. 5.482.626 Policía Federal.

El Abogado.
$a 425 — Nº 95.353

TECNO MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ernesto Ortiz de Guinea, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|11|39, L.E. 4.305.512, Directorio 821, planta baja D, Capital Federal y Ana Magdalena Tomasini de Ortiz de Guinea, argentina, casada, comerciante, nacida 22-3-40, L.E. 3.862.668, domiciliada en Directorio 821, planta baja D, Capital Federal, constituyen por contrato modelo de S.R.L., la sociedad denominada TECNO MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el 21|2|84, con domicilio legal en Directorio 821, P.B. "D", Capital Federal, con una duración de diez años, con un capital de $a 50.000, con el objeto de dedicarse por cuenta propia y o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación de elementos, repuestos y accesorios mecánicos para automotores; b) Compra, venta, distribución, exportación, importación, de repuestos y accesorios para automotores, y su fabricación, para lo cual podrá actuar en mandatos, comisiones y consignaciones. — El capital se integra en un 50% en dinero efectivo. — Ambos socios son nombrados socios gerentes, quienes poseen la representación legal. — El Ejercicio cierra el 31 de enero de cada año.

El Contador.
$a 289 — Nº 95.355

REGALOS M.A.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Javier Abálsamo, argentino, nacido el 8|3|57, casado, comerciante, D. N.I. 12.714.675, Virrey Arredondo 2553, 4º E y Mabel Patricia Conforti, argentina, nacida el 28|1|55, casada, comerciante, D.N.I. 11.351.759, Virrey Arredondo 2553, 4º E, Capital. — 2) 22|2|84 por contrato modelo. — 3) REGALOS M.A.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Virrey Arredondo 2553, 4º E, Capital. — 5) La industrialización, comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de artículos de regalo, bazar y menaje. — 6) 99 años, a partir fecha inscripción. — 7) $a 50.000. — 8) Uno o más gerentes, individualmente, socios o no, por 5 ejercicios, quedando designados Marcelo Javier Abálsamo y Mabel Patricia Conforti. — 9) Gerentes: Depositan en garantía $a 5.000 cada uno. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 221 — Nº 95.384

LIDGETT Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Modificación de Contrato Social: Denominación: LIDGETT Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Murature 5087, planta baja, departamento B, de Capital Federal. — Inscripción en el Registro Público de Comercio: En fecha 1º de marzo de 1983, bajo el número quinientos veintinueve del libro ochenta y tres. — Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, indistintamente designados por los socios por el término de tres años, ejerciendo la representación legal de la sociedad cuya firma individual obliga a la sociedad.

El Socio Gerente.
$a 153 — Nº 95.393

VERDULERIAS INTEGRADAS BERRONDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Washington Rubén Berrondo, de 59 años de edad, casado, uruguayo, comerciante, domiciliado en Av. Tilcara 2826, Capital Federal, D.N.I. Nº 92.036.606 y Washington Rubén Berrondo (hijo), de 25 años de edad, uruguayo, comerciante, domiciliado en Centenera 432, piso 7º, Dpto. "C", Capital Federal, D.N.I. 92.036.602. — 2) Fecha de Contrato: 17 de marzo de 1984. — 3) Razón Social: VERDULERIAS INTEGRADAS BERRONDO S.R.L. — 4) Domicilio Social: Av. Tilcara 2826, Capital Federal. — 5) Objeto: Será objeto de la sociedad, dedicarse a la producción de frutas y verduras y todo otro producto derivado del cultivo de la tierra y su comercialización, ya sea al por mayor o mediante la explotación de negocios dedicados al comercio de frutas y verduras y productos afines, en los que podrá vender los productos de su producción o los previamente adquiridos. — Asimismo podrá efectuar la importación o exportación de los productos mencionados y efectuar asesoramientos, proyectos, servicios y compra, venta de todo tipo de bienes, siempre que sea relacionado con el objeto principal antes descripto. — 6) Plazo: Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte mil pesos argentinos (pesos argentinos 20.000). — 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por el socio Washington Rubén Berrondo (hijo). — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 442 — Nº 95.300

TIEMPO EVENTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 15 de marzo de 1984, Mariano Burgio y Stella Maris Uria, socios de TIEMPO EVENTUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen reformar el contrato social y cambiar el objeto: Tercera: La sociedad tiene por objeto el suministro de personal eventual.

La Autorizada.
$a 51 — Nº 95.312

CASA 25 DE MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J.: 1) María Teresa Perotti, casada, 30 años, D.N.I. 10.929.356, domiciliada en José J. Biedma 745, Capital Federal y Blanca Ester Cañas, soltera, 29 años, D.N.I. 11.546.667, Curapaligue, Tapiales, Prov. Bs. As.; ambas argentinas y comerciantes. — 2) Acto privado del 12 de marzo de 1984. — 3) CASA 25 DE MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Suárez 854, 3º, Capital Federal. — 5) Industrial: Fabricación, confección y distribución de todo tipo de banderas, estandartes. — Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de banderas y estandartes. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones. — Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $a 15.000. — 8) Por 10 ejercicios asumen la calidad de gerentes ambas socias con una garantía de $a 200. — 9) Uso de la firma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 204 — Nº 95.318

LA BUENA FE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 4 de noviembre de 1983 y 19-3-1984, se constituyó la sociedad LA BUENA FE S.R.L., siendo sus socios: Lilia Fany Minyersky de Kolodny, argentina, de 57 años de edad, casada, médica, C.I.P.F. 2.422.479, domiciliada en Tres de Febrero 1453, piso 2º "A", Capital Federal; Nelly Minyersky, argentina, de 54 años de edad, divorciada, abogada, domiciliada en Corrientes 1327, piso 6º, Capital Federal, L.C. 2.534.562 y Clara Rabovich de Minyersky, argentina, de 76 años de edad, viuda, comerciante, C.I.P.F. 3.680.466, domiciliada en Corrientes 2348, piso 2º, de Capital Federal. — Domicilio: Corrientes 2348, 2º, oficina 202, de Capital Federal. — Duración: 10 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La adquisición; venta y permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros que permitan las leyes vigentes, presentes o futuras, o planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales, municipales y privados; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y adminstración de inmuebles urbanos o rurales; La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — Capital Social: $a 10.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de las socias Lilia Fany Minyersky de Kolodny y Nelly Minyersky. — Representación Legal: Está a cargo de ambas socios gerentes, en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente.
$a 476 — Nº 95.327

FABOIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J.: 1) Reinaldo Juan Fabaz, 45 años, C.I. 4.596.968 y Marta Graciela Federico, 39 años, D.N.I. número 4.955.816, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Matheu 1763, 10º, 3, Cap. Fed. — 2) 20 de marzo de 1984. — 3) FABOIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Matheu 1763, 10, "3", Capital Federal. — 5) La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos químicos industriales y derivados del petróleo, como asimismo de implementos e indumentaria de uso industrial. — 6) 5 años, desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) Por 5 ejercicios y con una garantía de $a 500. — 9) Asumen la calidad de gerentes ambos socios con uso de la firma individual. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
$a 153 — Nº 95.320

EMPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 9 de enero de 1984 y 5 de marzo de 1984; Perla Alicia Gebrac de Gracia y Héctor García, socios de Emede Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen reformar el contrato social y cambiar el nombre por EMPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

La Autorizada.
$a 68 — Nº 95.323

SELTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras públicas de fechas 27|12|1983 y 8|3|1984, se constituyó la sociedad denominada SELTEK S.R.L., siendo sus socios: Arturo Herzog, nacido el 19|11|1942, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.393.669, domiciliado en Corrientes 4779, piso 6º, D, Capital Federal y Raúl Rabín, argentino, nacido el 13|9|1942, casado, comerciante, L.E. 4.405.531, domiciliado en French 2458, piso 7º, A, Capital Federal. — Domicilio: Pueyrredón 1349, piso 3º B, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de radios, televisión, estereofonía y artículos del hogar en general, repuestos y accesorios para electrónica en general. — Duración: 20 años, a contar del 27-12-1983. — Capital: $a 100.000. — Gerencia y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano.
$a 238 — Nº 95.326

CORRUFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Escritura del 23|1|1983, ante Escribano Domingo J. Segura Olivera, Folio 1352, Registro 178 de su Adscripción, los Señores Gonzalo Fernández Madero y Juan Martín Fernández, únicos socios componentes de la Sociedad "CORRUFLEX S.R.L.", en razón al cambio de denominación del signo monetario a Pesos Argentinos, resuelven Modificar el valor y cantidad de las cuotas sociales, quedando establecido el Capital Social de la siguiente manera: Capital Social: Pesos Argentinos Dos Mil representado por Dos Mil Cuotas de Un Peso Argentino cada una, y Ceden a los Señores Agustín Garesio y Alberto Eduardo Amadeo, la totalidad de sus cuotas sociales en las siguientes proporciones: Agustín Garesio, adquirió de Gonzalo Fernández Madero, 1.000 cuotas de v|n $a 1 c|u. o sea $a 1.000, y de Juan Martín Fernández, 800 cuotas de v|n. $a 1 c|u o sean en total $a 800. — Total adquirido: $a 1.800. — Y Alberto Eduardo Amadeo, adquirió de Juan Martín Fernández, 200 cuotas de v|n. $a 1 o sea en total $a 200. — Se modificó el Art. 4º del Contrato Social, queda redactado así: Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en la suma de Dos mil pesos argentinos, dividido en Dos mil cuotas de Un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Agustín Garesio, suscribe Mil ochocientas cuotas o sean Un mil ochocientos pesos argentinos, y el Señor Alberto Eduardo Amadeo, suscribe Doscientas cuotas o sean Doscientos pesos argentinos". — Se designa Gerente al Señor Agustín Garesio.

El Autorizado
$a 476 — Nº 95.267

ENVASES Y APLICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Escritura del 9|12|1983, ante Escribano Domingo J. Segura Olivera, Folio 1295, Registro 178 de su Adscripción, la Sra. Irma Teresa Buffarini de Scrivanti y la Srta. Lilian Irma Scrivanti, únicas socias componentes de la Sociedad "ENVASES Y APLICACIONES S.R.L.", en razón al cambio de denominación del signo monetario a Pesos argentinos, resuelven Modificar el valor y cantidad de cuotas sociales, quedando establecido el Capital Social de la siguiente manera: Capital Social: Pesos argentinos dos mil representado por dos mil cuotas de un peso argentino cada una, y Ceden a los Sres. Agustín Garesio y Alberto Eduardo Amadeo, la totalidad de sus cuotas sociales en las siguientes proporciones: Agustín Garesio, adquirió de Irma Teresa Buffarini de Scrivanti, 1.800 cuotas v|n. $a 1 c|u o sea $a 1.800. — Y Alberto Eduardo Amadeo, adquirió de Irma Teresa Buffarini de Scrivanti, 100 cuotas v|n $a 1 c|u o sea $a 100 y de Lilian Irma Scrivanti, 100 cuotas v|n. $a 1, o sea $a 100. — Se modificó el Art. 4º del Contrato Social, queda redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de dos mil pesos argentinos, dividido en dos mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Agustín Garesio, suscribe mil ochocientas cuotas o sean un mil ochocientos pesos argentinos, y el Señor Alberto Eduardo Amadeo, suscribe doscientas cuotas o sean doscientos pesos argentinos". — Se designa Gerente al Señor Agustín Garesio.

El Autorizado
$a 476 — Nº 95.268

FARDAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Antonio Fariñas, argentino, 16|9|46, D.N.I. 7.779.686, casa, 4, manzana 8, C.I. Sector 2º, ciudad Martín Miguel de Güemes, Pcia. de Buenos Aires; y Mario Dávalos Rojas, boliviano, 9|1|48, CIPF 7.241.915, Paso 1523, L. del Mirador, Pcia. Bs. As.; ambos casados, comerciantes. — 2) Fecha de Constitución: 1|3|84. — 3) Denominación Social: FARDAV S.R.L. — 4) Domicilio Social: Giribone 2397, 9º piso A, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución y consignación de calzados, artículos de marroquinería, carteras, bolsones, monederos, billeteras, en tela, plástico y cuero, mediante la explotación integral del ramo; la importación y exportación de los mismos y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionados con el objeto indicado. — 6) Plazo: 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 20.000. — 8) Administración, Representación, Uso de la Firma y Gerencia: Los dos socios indistintamente. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

La Apoderada.
$a 238 — Nº 51.383

AUDIOALERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: A) Reducción Capital: Por fallecimiento socio Ricardo Arturo Orwa Hempe, el 31 de mayo de 1978, redújose capital social a la suma actual de veintiocho pesos argentinos con cincuenta centavos. B) Cesiones Cuotas Sociales: 1) 18|9|81, Luis Feinberg, L.E. 4.132.274, cedió siete mil quinientas cuotas a Alberto Américo Sonzini, L.E. Nro. 4.420.224, y siete mil quinientas cuotas a Leopoldo Luis Gualtieri, L.E. 4.301.788; 2) 19|8|82, Oscar Fraquelli, L.E. 1.813.887, cedió quince mil cuotas a Alberto Américo Sonzini, L.E. 4.420.224; 3) el 29|9|82, Carlos Antonio Pereiro, L.E. 4.649.822, cedió cuarenta y dos mil quinientas cuotas a José Rodríguez, L.E. 4.138.965 y cuarenta y dos mil quinientas cuotas a Osvaldo Andrés Prette, L.E. 4.468.845; 4) el 15|12|82, Leopoldo Luis Gualtieri, L.E. 4.301.788, cedió treinta y cinco mil cuotas a Alberto Américo Sonzini, L.E. 4.420.224, veintiocho mil setecientas cincuenta cuotas a José Rodríguez, L.E. 4.138.965, y veintiocho mil setecientas cincuenta cuotas a Osvaldo Andrés Prette, L.E. 4.468.845; 5) el 28 de abril de 1983, José Rodríguez, cedió treinta y cinco mil seiscientas veinticinco cuotas a Víctor Nicolás González, L.E. 4.085.316; 6) el 28 de abril de 1983, Osvaldo Andrés Prette, cedió treinta y cinco mil seiscientas veinticinco cuotas a Rodolfo Carlos Altieri, L.E. 1.308.465.

El Escribano.
$a 357 — Nº 51.39[illegible]

HECTOR GUILLERMO ARRIGONI Y HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Héctor Guillermo Arrigoni, argentino, casado, comerciante, de 53 años, L.E. Nro. 4.063.689, Salvador María del Carril 3227, piso 2º B, Capital Federal; Gustavo Alberto Arrigoni, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 6.698.282, Avenida Maipú 1901, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Mercedes Margarita Méndez de Arrigoni, argentina, casada, comerciante, 52 años, L.C. 3.303.209, Salvador María del Carril 3527, piso 2º B, Capital Federal; Julia Noemí Rescala, argentina, casada, comerciante, 37 años, L.C. 5.219.778, Avenida Maipú 1901, piso 17, dpto. C, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 20 de diciembre de 1983. — 3º) "HECTOR GUILLERMO ARRIGONI Y HNOS. S.R.L.". — 4º) Joaquín V. González 1056, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de artefactos eléctricos, y de iluminación, incluso petit muebles de uso en el hogar y decorativo. — 6º) Cincuenta años (50) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 15.000 (quince mil pesos argentinos). — 8º) Héctor Guillermo Arrigoni y Gustavo Alberto Arrigoni en calidad de Gerentes. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 340 — Nº 51.493

ALIMENTARIA ROSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Acto privado; fecha 20 de setiembre de 1983. Capital: $a 10.000. — Socios: Eduardo Silva, argentino, casado, 40 años, comerciante, L.E. Nº 4.598.643, domiciliado en Bogotá 3395, Capital (1407); Alfredo Edgardo Rodríguez, argentino, casado, 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.102.381, domiciliado en Villegas 3032, San Justo, Provincia de Buenos Aires (1754). — Denominación: ALIMENTARIA ROSIL S.R.L. — Domicilio: Bogotá 3395, piso 1º A, Capital Federal (1407). — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, de limpieza, de perfumería y similares, sus complementos y accesorios en general. — 2) Industriales: Fabricación de productos alimenticios, de limpieza, de perfumería y similares, sus complementos y accesorios en general. — 3) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, subdivisiones en general y la realización de todas las operaciones de inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos. — 4) Mandatarias: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados al objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Administración: Eduardo Silva, Alfredo Edgardo Rodríguez, usan su firma como socios Gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$a 442 — Nº 51.311

MULTI-IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso aclaratorio al publicado el 14 de marzo de 1984. La cesionaria es la señora Inés Renner de Naftali, 31 años, argentina, comerciante, casada, D. N. I. 10.010.379. domiciliada en Palpa 2321, piso 12, Capital Federal.

El Socio.
$a 85 — Nº 95.423

INDUSTRIAS METALURGICAS CASEROS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo, de fecha 16|11|83. Denominación: Industrias Metalúrgicas Caseros S.R.L. Domicilio legal: Pilar 4131, Cap. Fed. Socios: Juan Carlos Carabajal, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 10.728.894, domiciliado en Pilar Nº 4121, Cap. Fed.; Héctor Ramón Carrera, arg., divorciado, mayor de edad, L. E. Nº 4.360.982, dom. en Tabaré Nº 6365, de Cap. Fed.; José Humberto Carabajal, arg., casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 14.321.474; dom. en Tabaré Nº 6365, Cap. Fed.; y doña Irma Zelina Ibarra, arg., mayor de edad, cas., D.N.I. Nº 12.936.842, dom. en Tabaré 6365, de Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, consignación, permuta, distribución, representaciones, comerciales en el país o en el extranjero de productos y|o subproductos metalúrgicos (accesorios, conexiones, robinetes, etc.), en aluminio, acero, cobre, latón, hierro, etc.), electrometalúrgicos, mecánicos, electromecánicos, máquinas, herramientas, repuestos, piezas en general para todo tipo de industrias, servicios técnicos y reparaciones de los mismos. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 30.000, divididos en 30.000 cuotas de $a 1 c|u. Suscripción: Juan Carlos Carabajal, 12.000 cuotas o sean $a 12.000; Héctor Ramón Carrera, 6.000 cuotas o sea $a 6.000; José Humberto Carabajal, 6.000 cuotas o sean $a 6.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Los 4 socios indistintamente. Cierre del ejercicio: 31|12 de c|año.

La Apoderada.
$a 459 — Nº 95.207

MAGGI, VELEZ Y CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del primero de diciembre de 1983 se produce en MAGGI, VELEZ Y CIA S.R.L., cesión de cuotas: Cedente: Oscar Argentino Vélez al cesionario Oscar Alberto Vélez, también socio, 1.925.000 cuotas valor nominal unitario $a: 0,0010 c|cuota, total nominal: $a 1.925. Luego de la cesión el capital social pertenece al Osvaldo Juan Maggi: 1.622.500 cuotas v|n $a 1.622,50; Sara Susana Rey de Maggi 962.500 cuotas v|n: $a 962,50; Oscar Alberto Vélez: 2.475.000 cuotas v|n $a 2.475; y José Alvarez Barcia 440.000 cuotas v|n: $a 440. En el acto prestan conformidad los restantes socios nombrados y la cónyuge del cedente: Elisa Juana Erviti de Vélez. — En cuanto a la administración de la sociedad queda a cargo de los socios José Alvarez Barcia; Osvaldo Juan Maggi y Oscar Alberto Vélez en carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma separada, conjunta o alternativa, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

El Socio Gerente.
$a 272 — Nº 95.196

ACLARACIONES

PALLAVICINI Y COMPAÑIA S.R.L.

Con referencia a la publicación del 26|3|84 en el Boletín Oficial se deja constancia que la prórroga de la sociedad es hasta el 31|12|93.
$a 51 e. 24|4 Nº 51.895 v. 24|4|84

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ANGEL GUTIERREZ. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Gustavo E. Toledo, Secretario.
e. 24|4 Nº 1.616 v. 26|4|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA SOFIA GUIXE DE MARTINAZZO CURT.
Buenos Aires, abril 11 de 1984. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$a 50 e. 24|4 Nº 46.850 v. 26|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la (s) edición (es) del: 15|12|83 al 19|12|83.

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña "SUEIRO ANTONIA". Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Martín J. Durand, Secretario.
e. 24|4 Nº 1.617 v. 26|4|84

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a DAR TURISMO S. A. en autos "Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c|Dar Turismo S. A. s|escrituración", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — José Eduardo Russo, secretario.
$a 168 e. 24|4 Nº 96.718 v. 25|4|84

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber a los efectos de posibles oposiciones, las que deberán formularse dentro de los quince días posteriores a la última publicación, que don JOSE FILAMIR VERDUGO, intenta cambiar su nombre por el de José Filamir Verdú.
Publíquese por una vez durante dos meses.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.
$a 72 e. 24|4 Nº 57.867 v. 24|4|84

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el plazo de treinta días al Sr. LUIS MENDOZA OJEDA a los efectos de que haga valer sus derechos en la adopción de su hija Fátima Soledad Mendoza.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 180 e. 24|4 Nº 51.886 v. 26|4|84

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILDA BEATRIZ LAMIONE DE DE MARCO.
Publíquese por tres días
Buenos Aires, marzo 30 de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
$a 120 e. 24|4 Nº 94.751 v. 26|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la (s) edición (es) del 6|4|84 al 10|4|84.

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 30, Secretaría nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO ZIPILIVAN y|o ZIPILIBAN y de doña ANA LINDENBAUM o LINDENBOM y|o LINDENBOIM.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1984. — Ester Riesel, secretaria.
$a 120 e. 24|4 Nº 92.295 v. 26|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la (s) edición (es) del 19|3|84 al 21|3|84.

Juzgado en lo Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO LEANDRO SCARZELLA y de EMA NOEMI DESCOTTE de SCARZELLA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.
$a 120 e. 24|4 Nº 89.472 v. 26|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 21|2|84 al 23|2|84.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a ANA MARIA ACOSTA, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Medialdea Jorge David s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 12 de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.
$a 168.— e. 24|4 Nº 51.892 v. 25|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "GONZALEZ FRARNCISCO ALBERTO s|QUIEBRA", hace saber al fallido que por un día la sindicatura ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.
Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Margarita R. Braga, Secretaria.
e. 24|4 Nº 1.618 v. 24|4|84

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "González Francisco Alberto s|Incidente de Calificación de Conducta", hace saber que cita por 1 día a ALBERTO FRANCISCO GONZALEZ a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta dentro del término de los diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Margarita R. Braga, Secretaria.
e. 24|4 Nº 1.619 v. 24|4|84

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por un día, en los autos: "Cía. Interamericana de Construcciones S.A. s|Quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta", que se ha ordenado citar a JUAN CESAREO LEONI, para que conteste el traslado de la formación del incidente de calificación de conducta y constituya domicilio bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho y tener por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Margarita R. Braga, Secretaria.
e. 24|4 Nº 1.620 v. 24|4|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de MATARIFE ABASTECEDOR EL CAPRICHO S.A. Síndico: Contador Otto Reinaldo Münch, con oficinas en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 1984. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 3 de setiembre de 1984, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de abril de 1984.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 24|4 Nº 1.621 v. 30|4|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: CEF S.A.I. C.I. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, corre traslado del mismo a León Kreimer y Jaime Yanovsky.
Buenos Aires, 13 de abril de 1984.
Juan Roberto Garibotti, secretario.
e. 24|4 Nº 1.622 v. 24|4|84

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita en autos: "Dieguez, Emilio s| cancelación de depósito plazo fijo" (Expediente 60.359) a quienes se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Bco. Roca Cooperativo, sucursal Villa del Parque, a favor de EMILIO DIEGUEZ, número 26.829, por pesos 11.933, con vencimiento 22|11|83, a manifestar su oposición en el término de 60 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de disponer su pago. — Publíquese por cinco días.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 480.— e. 24|4 Nº 96.837 v. 30|4|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 y por la Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso, en los autos caratulados: "Gallegos M. R. c|Souto O. R. s|ejecutivo", Expte. Nº 52.742|83, cita al Sr. OSCAR RUBEN SOUTO a fin de que dentro del quinto día, comparezca a estar en juicio, por sí o por medio del apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en la causa. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 168 e. 24|4 Nº 96.689 v. 25|4|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|Mercati, Vinicio y otros s|ejecutivo", cita a los Sres. VINICIO MERCATI, SALERNO HNOS., ANTONIO LUIS SALERNO, FRANCISCO SERAFINO SALERNO, y LILIANA POMPEYA CAMERA DE SALERNO, para que tomen intervención en en estos actuados, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. — Fdo.: José A. Vallejos Meana, Juez. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 120.— e. 24|4 Nº 51.870 v. 24|4|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio número 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en los autos caratulados: "NEEDLEMAN, JORGE ALBERTO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco Mayo Cooperativo Limitado, sucursal Flores, Nº 38.516 con vencimiento el 16|01|84 por un importe de pesos argentinos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y ocho con noventa centavos en concepto de capital, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 1.260.— e. 24|4 Nº 96.740 v. 15|5|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|Salerno Hnos. y otro s|ejecutivo", cita por 5 días a los Sres. SALERNO HNOS. (SOCIEDAD DE HECHO), FRANCISCO SERAFIN SALERNO, LILIANA POMPEYA CAMERA DE SALERNO, y ANTONIO LUIS SALERNO, para que se presenten a estar a juicio, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. — Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Beatriz Rotandaro, secretaria.
$a 120.— e. 24|4 Nº 51.869 v. 24|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados: Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|Rossi Luis y otro s|ejecutivo", cita a SALERNO HNOS. (SOCIEDAD DE HECHO), LUIS ROSSI, ANTONIO LUIS SALERNO, FRANCISCO SERAFIN SALERNO y LILIANA POMPEYA CAMERA DE SALERNO, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 120.— e. 24|4 Nº 51.868 v. 24|4|84

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 15 días la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.481.841|3, con vencimiento el 9|12|83, por $a 21.411,40 a nombre de Perfecta Haydée Carestía y Carlos Máximo Curto, pagadero en Capital Federal, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Azcuénaga. Se hace saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no mediare oposición. Publíquense edictos uno cada cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.
$a 360 e. 24|4 Nº 96.741 v. 24|4|84

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en los autos "TINTORERIA INDUSTRIAL OJO DE AGUA S.A.C. e I. s|quiebra", Expte. Nº 7.376|80, que ha sido presentado el proyecto de distribución definitiva de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones en el término de ley, vencido el cual se pagará a los acreedores en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales.
Buenos Aires, 13 de abril de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.
$a 216 e. 24|4 Nº 51.862 v. 25|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, domicilio Talcahuano 550, 7º piso, Capital, en autos: "SAN FERNANDO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s|cancelación". Expte. Nº 11.245|83, comunica por 15 días que ha ordenado la cancelación de documentos: 1 Firmantes: Lácteos Castelar S.R.L. a favor de San Fernando Compañía Financiera S.A., emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81; Im-

porte: $a 25.569,65; 2 Firmantes: Lácteos Castelar S.R.L. a favor de San Fernando Compañía Financiera S.A., emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81, Importe: $a 45.000; 3 Firmantes: Lácteos Castelar S.R.L. a favor de San Fernando Compañía Financiera S.A., emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81, Importe: $a 45.000; 4 Firmantes: Vanguardia de Ittig S.A. a favor de Adela Josefa Menant, endosado por ésta, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81, Importe: $a 27.000; 5 Firmantes: Juan B. Nerac y Hnos. S. A., a favor de Adela Josefa Menant, endosado por ésta, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 33.000. — 6 Firmantes: Juan B. Nerac y Hnos. S. A., a favor de Adela Josefa Menant, endosado por ésta, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 31.000. — 7 Firmantes: Moradas del Cebú S. A., a favor de Enrique Alberto Pardo, endosado por éste, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 37.000. — 8 Firmantes: Moradas del Cebú S. A., a favor de Enrique Alberto Pardo, endosado por éste, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 30.000. — 9 Firmantes: Distribuidora Eureka S.R.L., a favor de Laura Mónica Conte, endosado por ésta, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 43.000. — 10 Firmantes: Distribuidora Eureka S.R.L., a favor de Laura Mónica Conte, endosado por ésta, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 29.000. — 11 Firmantes: Vanguardia de Ittig S. A., a favor de José Arturo Bloch, endosado por éste, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 39.000. — 12 Firmantes: Vanguardia de Ittig S. A., a favor de José Arturo Bloch, endosado por éste, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|80. Importe: $a 31.000. — 13 Firmantes: Distribuidora Eureka S.R.L., a favor de Jorge Raúl Giecco, endosado por éste, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 25.000. — 14 Firmantes: Distribuidora Eureka S.R.L., a favor de Jorge Raúl Giecco, endosado por éste, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 27.000. — 15 Firmantes: Distribuidora Eureka S.R.L., a favor de Jorge Raúl Giecco, endosado por éste, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 30.000. — 16 Firmantes: Moradas del Cebú S.R.L., a favor de Julia Elena Conte, endosado por ésta, emisión: 28|11|80, vencimiento: 23|11|81. Importe: 30.000. — 17 Firmantes Moradas del Cebú S. A., a favor de Julia Elena Conte, endosado por ésta, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: 30.000. — 18 Firmantes: Era S.A.I.C., a favor de López Paula del Valle Aquitania, endosado por ésta, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 36.000. — 19 Firmantes: Era S. A. I. C., a favor de López Paula del Valle Aquitania, endosado por ésta, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 36.000. — 20 Firmantes: Era S.A.I.C., a favor de Daniel Nicolás Gallego, endosado por éste, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 35.000. — 21 Firmantes: Era S.A.I.C., a favor de Daniel Nicolás Gallego, endosado por éste, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 35.000. — 22 Firmantes: Era S.A.I.C., a favor de Daniel Nicolás Gallego, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 25.000. — 23 Firmantes: Vicco y Seoane S. A., a favor de Adela Josefa Menant, endosado por ésta, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 35.000. — 24 Firmantes: Vicco y Seoane S.A., a favor de Adela Josefa Menant, endosado por ésta, emisión: 28|11|80, vencimiento: 28|11|81. Importe: $a 35.000, todos pagaderos en esta Capital, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese edicto cada 5 días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984.
Alejandro Vásquez, secretario.

$a 744 e. 24|4 Nº 95.242 v. 24|4|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 52, en los autos caratulados: "Cía. Financiera Exprinter S. A., c|Benavídez, Elsa Silvia, y otra, s|ejecutivo", Expte. 3.591|83, hace saber por un día que conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C., cita por cinco días para que se presente a estar a derecho a ROSALIA VALLEJOS, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 108 e. 24|4 Nº 96.805 v. 24|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, en los autos caratulados: "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, c|López, Héctor, y otro, s|ejecutivo" (Expte. Nº 2.765), cita a los demandados HECTOR LOPEZ, SALERNO, HNOS., SOCIEDAD DE HECHO, LILIANA POMPEYA CAMERA de SALERNO; ANTONIO LUIS SALERNO y FRANCISCO SERAFIN SALERNO para que dentro del término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 240 e. 24|4 Nº 51.871 v. 25|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 24|4. Vence: 26|4|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|3|84	ELIAS KHALIL SAMAHA	51.786
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|4|84	MARGARITA GONZALEZ DE DUGHETTI	51.787
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|4|84	MANUEL FATUZZO y HORACIA AZZARO DE FATUZZO u ORACIA AZZARO DE FATUZZO	51.835
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|4|84	ANGEL MONTERO	96.669
2	4	Horacio Roberto Granero	29|2|84	JOSE LUIS BRIRCCOLA	51.838
2	4	Horacio Roberto Granero	12|4|84	JACINTO GARCIA y MARIA ALVAREZ DE GARCIA	51.840
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|4|84	MARIA DEL CARMEN PAGOLA, MARIA ANGELICA PAGOLA y CARLOS ALBERTO PAGOLA	96.604
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|4|84	TEODORA CAROSELLA	96.614
3	6	Alberto Ugarte	9|4|84	PARODI, MIGUEL ANGEL	96.517
3	6	Alberto Ugarte	12|4|84	MARIO FERNANDEZ MANSILLA	96.532
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|4|84	PAULINO ALBERTO GARAY	96.666
4	8	María del Carmen Aguirre	10|4|84	LEONARDO VIRDO	51.821
4	8	María del Carmen Aguirre	11|4|84	JOSE LALUF	51.825
5	9	Patricia E. Castro	4|4|84	BENJAMIN FUENTE	51.819
5	9	Patricia E. Castro	11|4|84	HECTOR ERNESTO VANINI	96.512
5	10	Alicia B. Alvarez	10|4|84	ARTURO MANSILLA	51.780
5	10	Alicia B. Alvarez	10|4|84	ANGELA TERESA CAMAGNI	51.808
5	10	Alicia B. Alvarez	11|4|84	HECTOR PASTOR MENDEZ	96.570
6	11	Hugo Carrillo	6|4|84	MARIA PRESENTACION PINAL	51.796
6	11	Hugo Carrillo	6|4|84	CELESTINA FLORINDA PORTA DE MACCARI	51.814
6	12	Lucas Aón	3|4|84	MARIA PETRONA FORTUNATA MOREL DE TESTONE	51.777
7	13	Rolando Hugo Falke	5|4|84	VICTORIA TRANSITO CEAGLIO o VICTORIA TRANSITO CEAGLIO DE BATTAUZ	96.516
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	6|4|84	DOMINGA JOSEFA PASTINE	96.641
8	15	Adolfo María Repetto	10|4|84	MARIA TERESA SAVOIA DE PAGEZ y ENRIQUE PAGEZ	51.804
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|4|84	ROSA BELLESI DE RONCORONI	51.782
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|4|84	CARLOS ANDRES SCOTTI	51.788
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|4|84	JOSEFA CLEMENTINA DIEZ DE GENTA	51.831
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|4|84	DAVID LEON ROZENBAUM	51.832
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|4|84	OLGA GOMEZ	51.845
10	19	Martín J. Durand	5|4|84	EMILIA RUBINO	96.573
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|4|84	JOSE CANET	51.817
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|4|84	ANGELICA CHAIED	51.823
11	21	Julio Campos	5|4|84	MANUEL RODRIGUEZ	51.790
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|4|84	MARIA ROSA FERNANDEZ CORNEJO DE MICHEL TORINO	61.785
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|4|84	JOSE ARANDA o JOSE ARANDA SANCHEZ	51.793
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|3|84	JOSE GRANDE o JOSE GRANDE GARRIDO	51.797
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|4|84	DANTE ULISES RAUL VIANI	96.645
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|4|84	JORGE ANTONIO PAGANO	51.844
12	24	Ezequiel E. Goitia	9|4|84	RAFAEL ALBERTO OCAMPO	96.619
13	25	Fernando B. Menendez	12|4|84	MARIA LENIADO DE MAUAS	96.676
13	26	María Celia García Zubillaga	13|4|84	FELIPE CAPPELLETTI	96.528
14	27	José Luis Caruso	2|4|84	MARIA ADELAIDA MARTINS DE SOARES PONTES	51.767
14	28	Guillermo C. Mercado	6|4|84	DOMINGA GIOIA VDA. DE AGUILERA	51.799
14	28	Guillermo C. Mercado	10|4|84	CONCEPCION OTERO VDA. DE ALVAREZ	51.820
15	30	José Luis González	9|4|84	ANTONIO PETRONE	51.795
15	30	José Luis González	13|3|84	CLEON PAISSANIDIS	51.816
15	30	José Luis González	12|4|84	RAUL HERMANN HODESCH	51.834
15	30	José Luis González	9|4|84	SIMON POLINOWICZ	96.502
15	30	José Luis González	11|4|84	ABRAHAM JULIO SALES	96.507
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|4|84	TIBURCIO ROTETA CAMESCASSE	61.807
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	4|4|84	SARA EFIGENIA LOPEZ o SARA LOPEZ VERNENGO DE TORRES QUEIREI	51.824
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|3|84	RAUL EMILIO BARRI	96.555
18	36	María Isabel Millán	11|4|84	AMANDA ZOILA BINAGHI VDA. DE GOMEZ y AMANDA ANGELICA GOMEZ DE RODRIGUEZ	51.784
19	37	Eduardo Nuzzolese	10|4|84	BLANCA ISABEL SOMOZA DE FERNANDEZ	51.802
19	37	Eduardo Nuzzolese	1|3|84	HUGO OSVALDO LOPEZ	96.486
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|4|84	FRANCISCA IRIBARREN DE VIZCAY	96.649
20	39	Luis José Carballido	20|3|84	ANTONIO MONTEYS POLO	51.826
20	39	Luis José Carballido	5|4|84	CARLOS RAMIREZ	96.662
20	40	Celia Angeles Pérez	5|4|84	HUGO MANUEL PIVA	51.783
20	40	Celia Angeles Pérez	13|3|84	GRACIA o GRACIELA CICCONE DE TERRANERA	96.575
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|4|84	NORA ISABEL VIDAL	96.544
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|4|84	OSCAR BAGNATO	51.813
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|3|84	ERCELIA MERCADO	96.657
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|3|84	ANGELA VALINOTTI DE GIOVINAZZO	96.679
23	45	Ana M. Beneventano	6|4|84	ELIA DOMINGA PRIOLETTA DE GRONDONA	51.778
23	45	Ana M. Beneventano	6|4|84	RAUL BOTTINELLI	96.516
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|4|84	CARLOS ALBERTO CORTI	51.791
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|4|84	ISAURA ESMERALDA TORRES DE IGLESIAS	51.842
24	48	Rubén H. Malatesta	26|3|84	HECTOR RUBENS BERON	96.536
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|4|84	MARIA CONCEPCION HERBON DORADO DE LOPEZ	51.800
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|4|84	CARMELO ZIZZETA y MARIA GRACIA CARUSO DE ZIZZETA	51.781
25	50	María Eugenia Giraudy	9|3|84	RAMONA ZALAZAR DE FERNANDEZ MORENO	51.801
26	51	Julio César Dávolos	2|3|84	MARIA ELENA ROSSETTI	51.789
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|2|84	MARIA DE LOS DOLORES VEGA DE CALVO y ENRIQUE LEOPOLDO CALVO	51.798
26	51	Julio César Dávolos	5|4|84	HALFON DAVID	96.503
26	51	Julio César Dávolos	12|4|84	FRANCISCO ANTONIO CIPITRIA	96.611
26	51	Julio César Dávolos	28|3|84	JULIA DORALIZA MALDONADO DE OYOLA	96.680
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|4|84	ADELINA FRACALOSSI DE STEIN	96.674
27	54	Miguel Angel Secchi	11|4|84	JOSE MARIA CALVO y ANGELA VAZQUEZ DE CALVO	51.822
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|4|84	ARGENTINA OFELIA HALL	51.830
29	58	Marta Amelia Beiró	6|4|84	STAFFA, ANA UNION CIVICA	51.829
29	58	Marta Amelia Beiró	15|3|84	JUANA PAULA LUCERO DE MIRANDA	96.538
30	59	Santiago González Balcarce	3|4|84	JORGE OSCAR LUENGO	51.805
30	60	Ester Riesel	6|4|84	NEMESIA GALLEGO MENDEZ DE BARNILS	51.792
30	60	Ester Riesel	9|3|84	HECTOR GARCIA	96.607

e. 24|4 Nº 78 v. 26|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría número 3. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Autos y Vistos... Considerando...: Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña XIMENA OPAZO FORCH DE IGLESIAS, nacida el 16 de agosto de 1949 en Santiago, Chile, C.I. numero 8.039.272, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Blanco Encalada 5108, 1º "A",

de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984.
Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 24|4 Nº 1.623 v. 24|4|84

Juzgado Nacional de la Capital Federal, en lo Civil y Comercial Federal Nº 2. — Bs. As., 15 de marzo de 1984. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña ANA CONCEPCION MERCEDES FORCH PETIT de OPAZO, nacida el 27 de julio de 1922, en Santiago Provincia de Chile, Nación Chile, C.I. Nº 8.039.271, estado civil, casada, profesión, empleada, con domicilio real en la calle Pje. de las Ciencias 1012 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el Art. 32 de esta ley.

Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984.
Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 24|4 Nº 1.624 v. 24|4|84

Juzgado Nacional de la Capital Federal, en lo Civil y Comercial Federal Nº 2. — Bs. As., 23 de marzo de 1984. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a Da. SHU YUAN LIAO de CHOU, nacida el 1º de julio de 1945, provincia de Taiwan. — Nación: China, C.I. Nº 11.360.503, estado civil, casada, profesión, empleada, con domicilio real en la calle Arenales 2557, piso 7º, "C" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el Art 22 de esta ley.

Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984.
Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 24|4 Nº 1.625 v. 24|4|84

Juzgado Nacional de la Capital Federal, en lo Civil y Comercial Federal Nº 2. — Bs. As., 23 de marzo de 1984. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña CHING-YUANG LAY DE CHEN, nacida el 1º de octubre de 1946, en Ilan Hsien, Provincia de Taiwan. — Nación: China, C. I. número 11.287.041, estado civil: casada, profesión: ama de casa, con domicilio real en la calle Ecuador 1561, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por Ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta Ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, juez federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984.
Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 24|4 Nº 1.626 v. 24|4|84

Juzgado Nacional de la Capital Federal, en lo Civil y Comercial Federal. Nº 2 — Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don HSIN YEE CHEN, nacido el 27 de julio de 1943, en Ilan Hsien, provincia de Taiwan. Nación: China, C. I. Nº 11.286.907, estado civil: casado, profesión: comerciante, con domicilio real en la calle Ecuador 1561, de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta Ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras juez federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984.
Roberto Hernán Maturana, secretario.
e. 24|4 Nº 1.627 v. 24|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 28|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MIN-HUA LEE, domiciliada en la calle Soldado de la Independencia 1248, 15, "A", de esta Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 24|4 Nº 1.628 v. 24|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 29|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don EDUARDO JOSE LANZA, domiciliado en la calle Puán 792, 3º "A", de esta Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 24|4 Nº 1.629 v. 24|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia fechada el 29|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña CHIN CHANG, domiciliada en la calle Sanabria 3315, de esta Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 24|4 Nº 1.630 v. 24|4|84

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: Giorgio Gracia s|Nacionalidad, hace saber que por sentencia de fecha 6|4|84 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: GRAZIA GIORGIO C.I. 5.761.183 y domiciliada en Conde 882 C de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Vivia J. Malagamba, secretaria.
e. 24|4 Nº 1.631 v. 24|4|84

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 19 de marzo de 1984, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: MARGOT WALDTRAUT KEUDELL, C.I. Nº 4.595.735, Policía Federal, domiciliada en Entre Ríos 607, 4º B, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795). — Fdo.. Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 24|4 Nº 1.632 v. 24|4|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 29 de febrero de 1984 se concedió la nacionalidad argentina a RAFAELA LEONOR CANDEIA ZARZA, con domicilio en Corrientes 4081, B, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 24|4 Nº 1.633 v. 24|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría única, de la Capital Federal, en autos caratulados: "Millet S.A. c|Silva, César s Ejecución prendaria", cita al señor CESAR SILVA a estar a derecho en juicio dentro de cinco días bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Guillermo P. Zuccarino, Juez.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$a 192 e. 24|4 Nº 96.797 v. 25|4|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría del Dr. Luis Alvarez Juliá, autos: "ARBELECHE DE MORENO ZULEMA c|MUGA MARTIN y otros s División de condominio (Sumario), Expediente Nº 871|83, cita y emplaza a fin de que dentro del término de diez días, Martín Norberto Muga, presunto heredero de don Juan Enrique Amaya y Gómez, Alicia Argentina Amaya de Fernandez Pico, presunta heredera de doña Esther Noemí Amaya y Gómez, Esther Mercedes Emiliani de Brenta y María Lucrecia Emiliani de Meyer Arana, presuntos herederos de doña Zulema Amaya y Gómez, Serio Diógenes Arbeleche y María Mercedes Arbeleche y Marcelina Sara Brana de Amaya, comparezcan a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$a 336 e. 24|4 Nº 96.853 v. 25|4|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 11 a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "DI PIETRO, ROBERTO A. c|DI BAJA, ALFREDO LUIS s|Ejecutivo", Expediente Nº 10.907, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 4 de mayo de 1984, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en "Villa España", Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, designada según título como lote 5 de la manzana 6, Parcela 18, que mide 10,281 metros de frente por 40 metros de fondo, lo que encierra una superficie total de 411,24 metros cuadrados, lindando al frente al NO con calle Sevilla 324; al NE con lote 6 y fondos del lote 10; al SE con fondos del lote 15 y al SO con lote 4 y fondos del lote 21. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección N; Manzana 67, Parcela 18, Partida 18189. El inmueble se ubica a 3 cuadras de la Estación Ferroviaria "Villa España", provincia de Buenos Aires, cuenta con servicios de línea de colectivos Nº 98 que comunica el lugar con Plaza Constitución; se encuentra sobre asfalto, con frente a la avenida Sevilla Nº 324, entre Cristóbal Colón (calle 150) y Alfonso XIII, ambas asfaltadas, zona residencial. El bien se halla ocupado por su propietario y su familia en número de tres personas. Es una construcción tipo chalet con techo de tejas con jardín al frente, un comedor de 4 por 3 metros aproximados, dos dormitorios de 3 por 3 metros aproximados, baño instalado y cocina a gas de garrafa. La construcción presenta detalles de terminación sin concluir, poseyendo en un costado una entrada para vehículos sin techar; en sus fondos, cuenta con amplio terreno; posee luz eléctrica y agua, careciendo de servicio cloacal sanitario. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado diariamente de 10 a 15 hs. Base $ 37.271,33. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. Existen constancias en autos de una deuda por impuesto inmobiliario (fs. 99) de $a 1.018,23, y con Municipalidad de Berazategui (fs. 93) de $a 1.496,76, ambas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago.

Buenos Aires, 13 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 1.476 e. 24|4 Nº 96.803 v. 26|4|84

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos caratulados "ELEGRAFER S. A. s|Quiebra" (Expte. Nº 58.818) que el martillero Horacio V. Camarreri rematará el día 30 de abril de 1984, a las 10 horas, en el local sito en Talcahuano número 479 de Capital Federal, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes, conforme detalles y especificaciones obrantes en catálogo agregado en expediente: máquinas impresoras, troqueladora, abrochadora, muebles de oficina, mesas de trabajo, estanterías, caja fuerte, bancales de madera, etc. Exhibición: Se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de abril de 1984, en el horario de 10 a 16 horas, en el local sito en calle Argerich Nº 2780 de Capital Federal. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Pago de saldos: Se efectuará el día 2 de mayo de 1984, en el horario de 10 a 16 horas, en Av. Corrientes Nº 1670, piso 2º, oficina 9, de Capital Federal. Entrega de bienes: Se realizará, previo pago total del precio de compra, el día 3 de mayo de 1984, en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 504 e. 24|4 Nº 96.806 v. 25|4|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos: "FORTE, EDUARDO SALVADOR, y ROMANI de SCALISE, ESTRELLA, SOCIEDAD DE HECHO, s,quiebra", Expte. Nº 36.841, que el martillero Carlos F. Lescano rematará, el día 2 de mayo de 1984, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Congreso 3455|57, Unidad Funcional Nº 1, ubicado en planta baja y primer piso, el que consta de las siguientes medidas: En planta baja superficie cubierta 72m15 decímetros cuadrados, semicubierta 3m73 decímetros cuadrados, descubierta 52m88 decímetros cuadrados. Superficie total 128m76 decímetros cuadrados. En planta primer piso consta de una superficie cubierta de 55m75 decímetros cuadrados, descubierta 36m48 decímetros cuadrados. Superficie total primer piso 92m23 decímetros cuadrados. La superficie total del edificio es de 220m99 decímetros cuadrados, se hace saber además que se trata de un proyecto de construcción y que la obra no se encuentra aún finalizada y se encuentra deshabitada, el inmueble podrá ser visitado los días 26, 27 y 28 de abril en el horario de 14 a 16 horas. La base fue fijada en $a 100.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. La venta es al contado y con dinero en efectivo ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser aprobada la subasta de conformidad a lo dispuesto por el art. 580 del C. P., Ley 22.434, y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto.

Buenos Aires, 13 de abril de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 828 e. 24|4 Nº 96.807 v. 26|4|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en autos: "SERRANO 2420 S. R. L. c|BUISEL QUINTANA, JORGE, s|ejecutivo", Expediente Nº 147.878, que el martillero Victorio Babuin rematará, al mejor postor, el día 5 de mayo de 1984, a las 10 horas, en Gral. Artigas 1850, Capital, los siguientes bienes: Una radio pasacassettes marca Sony, modelo CFM 31,5 — Un tocadiscos marca Ken Brown, cuatro velocidades, c|radio amplificador misma marca con dos bafles separados tamaño mediano Ken Brown Nº 6675, todo usado, en funcionamiento, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, ambas en dinero en efectivo. Los bienes se exhiben en el lugar del remate de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. Los bienes se entregarán al abonarse el precio total de venta, en el estado que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a 360 e. 24|4 Nº 51.853 v. 25|4|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días, en los autos: "COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A., c|SEREBRINSKI SOLI, y otro, s|ej., Expte. Nº 7.979", que el martillero Carlos F. Lescano rematará, el día 2 de mayo de 1984, a las 12.30 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes (1) óleo denominado "Calle española", firmado Salazar, medidas 0,50 x 1,10; (2) óleo denominado "Paisaje", firmado Pedemonte, medidas 0,80 x 1,20; (3) óleo denominado "Rancho", firmado Raúl Ortega, medidas 0,50 x 1,10; (4) óleo denominado "Paisaje", firmado H. Hidalgo (tela sin marco); (5) óleo denominado "Calle española", firmado Fontaine, medidas 0.70 x 1,00; (6) óleo denominado "Nevado", firmado Sandor, medidas 0.60 x 1.20; (7) óleo denominado "Marina Riachuelo", firmado H. Bentoso, medidas 0,50 por 0,70; (8) óleo denominado "Riachuelo", firmado Martinelli (tela sin marco), medidas 0.70 x 1,00. — Se hace saber además que la venta es al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley. — Los bienes serán exhibidos al público los días 25, 26 y 27 de abril en la calle Chile 778, Capital, en el horario de 9 a 16 horas. La venta es al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 480 e. 24|4 Nº 96.808 v. 25|4|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados: "DARLENE S.A.C.I. c|D'ALESSANDRE CASILDO C. s|Ejecutivo", Expediente Nº 8486, que el martillero público don Modesto Pedra rematará el día 27 de abril de 1984, a las 10.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil marca Dodge sedán de cuatro puertas, motor número 55004095, chasis Nº 55SK008975, Dominio Nº C-977-262, en el estado en que se encuentra. — Que se exhibe en días hábiles 23-24 y 25 de abril de 1984, de 13 a 17 horas en el local de calle Carabobo 1258 de Capital Federal. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento al contado, dinero en efectivo. — Entrega inmediata, previo pago de precio total de venta.

Buenos Aires, abril de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 360.- e. 24|4 Nº 96.809 v. 25|4|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES (INOS) c|HILANDERIA ALGO-

DONERA VILLA DEVOTO S.A. s|Ejecución fiscal" Expediente Nº 647|82 que el martillero Enrique G. Fóster rematará el día 30 de abril de 1984 a las 14 horas, en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, una máquina abridora zig-zag marca Rieter modelo A 3 Nº T 2120 en el estado en que se encuentra. Exhibición los días 28 y 30 de abril de 1984 de 10 a 12 horas, en la calle José Pedro Varela Nº 4866, de Capital Federal, siendo por cuenta del comprador el retiro de la misma. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.
$a 360 e. 24|4 Nº 96.816 v. 25|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 7, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría del Dr. Gustavo Daniele, comunica por tres días en los autos: "BANCO ARGENTINO DE INVERSION S.A. c|CIA. MADERERA EL ALISO S.R.L. Y OTROS s|Ejec. hipot.", Expediente Nº 177036, que el martillero Antonio Morando, rematará en block, el viernes 4 de mayo de 1984, a las 14, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, tres fincas rurales, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, usos, servidumbres y costumbres, ubicadas en la Provincia de Jujuy, que se individualizan de la siguiente manera: a) Lote rural Nº 439, Padrón A-6309. — Departamento Capital. — Según título se lo designa como Quinta Fracción de la estancia "Lagunilla", denominada "Duraznal" y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, el río Acheral; al Sur, el filo de Trastornada al Duraznal y el filo del Sanfiado; al Este, el arroyo del Duraznal hasta la meseta del Alto de Comedero; y al Oeste, con el filo del Sanfiado y la quebrada del Sanfiado que desemboca en el arroyo del Cerro Sanfiado. — b) Lote rural sin Nº, Padrón E-401. — Departamento Ledesma. — Según título se lo denomina "Campo Largo" y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, la quebrada Honda que va por Peña Colorada hasta Yaccnal y de allí sigue una cañada, que va por el lado derecho de "Lagunita Seca" hasta un guasancho que está en el filo de la Trastornada del Duraznal; al Sur, el arroyo de Campo Largo, hasta el morro más alto del filo del Duraznal y caídas del arroyo de las Bolsas que da sus aguas al arroyo de Las Capillas; al Este, el arroyo del Duraznito; y al Oeste, el filo y peñasco del Abra de Las Capillas y el filo de la Trastornada del Duraznal. — c) Lote rural sin Nº, Padrón A-3704. — Departamento Capital, Distrito Las Capillas. — Según título se lo denomina "Monte Alto" y "Quebrachal", y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, el río Acheral o Corral de Piedra; al Sur, el arroyo Seco de Monte Alto, siguiendo hasta un mojón que está en la Trastornada al Duraznal y de allí siguiendo el mismo filo hasta la meseta del Alto del Comedero; al Este, el arroyo Duraznito y al Oeste, el arroyo El Duraznal que desemboca al río Acheral. — Sus títulos no consignan medidas ni superficies. — Las fincas se encuentran ocupadas y explotadas por la demandada, y según la cláusula sexta de la escritura hipotecaria, la titular de dominio se obliga a desocupar los inmuebles y dejarlos libres de ocupantes, muebles y otros objetos personales. — Deudas: Impuesto Inmobiliario e intereses, según liquidación del 24|3|82: $a 3.187,16. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. — Venta al contado y mejor postor. — Base: $a 166.468,50. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellados de Ley, todo en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 13 de abril de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 1.656.- e. 24|4 Nº 96.843 v. 26|4|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 18, sito en la calle Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días, en autos caratulados: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|NICOLA NESTRO P. Y OTROS s|Prendaria", Expediente Nº 924|81, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 30 de abril de 1984, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Avda. Roca 1767, Capital Federal, el siguiente bien, en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat, tipo sedán cuatro puertas, modelo 125 BT, modelo año 1979, motor marca Fiat Nº 125 BT 038 788516, chasis marca Fiat Nº 125DU 0667987, Dominio C 921.501. — Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, en la Avda. Roca 1767, Capital Federal. — Base: $ 27.075,96. — Venta al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.
$a 288.- e. 24|4 Nº 96.810 v. 25|4|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, en lo Civil y Comercial Nº 19, de la Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|LEBRET, EDUARDO ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 181.225) que el martillero Emilio Lescano, el día 4 de mayo de 1984, hora 15, en el local Alsina 2762|64, Capital Federal, rematará el siguiente bien: Una finca ubicada en la Zona Sud, de la Capital Federal, con frente a Aristóbulo del Valle 1252|54, entre Patricios y Azara, construida sobre un terreno que según título mide 8,66 mts. de frente por 43,03 de fondo. — Nomenclatura catastral: Circ.: 3. — Sec. 8. — Manz.: 23. — Parc.: 4. — Pda.: 110.690. — Mat. FR3-1972. — El inmueble está compuesto por: Hall-comedor, biblioteca, tres dormitorios sin placares, un baño, una cocina, dos patios, otro baño (clausurado), terraza sin terminar. — De acuerdo cláusula 5º, contrato hipotecario el demandado se obliga a entregar desocupado el edificio. — Deudas: O. S. N.: Años 1978, 1981, 1982 y 1983 (al 13|12|1983) pesos argentinos 13.257,71. — Municipales: Años 1981, 1982 y 1983, $a 997,80. — Base: $a 194.341,02. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Pagos al contado. — Venta al mejor postor. — Inmueble ocupado por los demandados e hijos. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Sellado de Ley. — Subasta sujeta a aprobación judicial. — Visitas días 2 y 3, de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, abril 16 de 1984. — Eduardo José Coll, juez.
$a 528 e. 24|4 Nº 96.761 v. 25|4|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, ROBERTO MIGUEL ANGEL c|MORBELLI, MARIA CRISTINA s|ejecución prendaria, Expediente Nº 132.322, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 7 de mayo de 1984, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado, marca Ford, tipo transporte de carga, modelo 1966, con motor marca Perkins Nº PA 5121863, chasis Nº 31.575, con dominio B 137.338, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Segurola 410, Capital Federal, de 14 a 17 horas, e. que se encuentra con la puerta suelta, capot suelto, en mal estado de chapa y pintura, sin batería, el motor no funciona, con elementos faltantes, no pudiendo precisarse detalladamente sin llaves de arranque, con caja volcadora, sin faros delanteros ni traseros. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Base: $a 6.484,80. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, abril 12 de 1984. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$a 528 e. 24|4 Nº 96.804 v. 25|4|84

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42, comunica por tres días en el juicio "MARTENS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|MINAFRA de ZELAYA ALICIA NORMA s|Ejecución prendaria" (Expte. Nº 20.274) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 7 de mayo de 1984, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el vehículo marca Dodge 1500, modelo 76, motor Chrysler Nº 6 N000198, chasis Dodge número 615D0002355, patente B 1366631, en el estado en que se encuentra según informe fs. 50. Se exhibe en la calle Las Heras Nº 1935 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., los días hábiles de 8 a 12 hs. Base $a 1.074, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, y sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 13 de abril de 1984. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$a 468 e. 24|4 Nº 96.774 v. 26|4|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, comunica por un día en autos "NEYRA ROBERTO ALFREDO c|CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MARCELO T. DE ALVEARR 1966 s|Despido" Expte. 29.053, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 27 de abril de 1984, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, un ascensor con botonera para diez pisos, con espejo con marco metálico, forrado en corlock, sin marca visible. Primero con referencia a la puerta de acceso al edificio Marcelo T. de Alvear 1966, Capital, donde los interesados podrán concurrir para observar el bien tutelado en el horario de 10 a 16 horas. Sin base, y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Juan Alberto Ballatore, secretario.
$a 168 e. 24|4 Nº 96.814 v. 24|4|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza a Ariel Juvenal Retta, en los autos caratulados "BRIZUELA DE RETTA, JUANA ROSA c| RETTA, ARIEL JUVENAL s|Divorcio", a fin de que comparezca dentro del término de quince días y conteste demanda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. — Jorge Dal Zotto, Secretario.
$a 192 e. 23|4 Nº 51.878 v. 24|4|84

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos "ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES c|PROPIETARIO BERMUDEZ 2050 s|Posesión vicenal", cita y emplaza por 15 días a quienes se consideren con derecho a la propiedad sita en la calle Bermúdez Nro. 2052 esquina Hilarión de Almeira 5023|29|31, de Capital Federal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, Secretaria.
$a 144 e. 23|4 Nº 51.771 v. 24|4|84

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FORMIGO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Guillermo C. Mercado, Secretario.
$a 120 e. 23|4 Nº 49.534 v. 25|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|3|84 al 8|3|84.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a Antonia Luisa Virginillo, Víctor Angel Benigno Virginillo, Carmen Juana Teresa Virginillo, Roberto Manuel, Adolfo Virginillo, Margarita Emilia Rosa Raquel Virginillo, Isabel Lucía Magdalena Virginillo y María Nicolasa Virginillo, a fin de que tomen intervención en los autos caratulados: "CARRO ARMANDO y otra c|VIRGINILLO ANTONIA LUISA y otra s| Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Marta A. Beiró, Secretaria.
$a 216 e. 23|4 Nº 96.545 v. 24|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra "DOMINGUEZ OMAR". Síndico: Saúl Rymberg, con domicilio en San Martín de Tours 2916, p. 4º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de mayo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de agosto de 1984, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sín-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Empieza: 23|4 - Vence: 25|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	5- 4-84	JUANA ALBERTINA CABRERA DE CLEMENTE	96.480
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11- 4-84	CLARA ROSA DEL SOCORRO UTRERA	96.187
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24- 2-84	ADOLFO GUSTAVO JOSE DURAN	96.192
2	4	Horacio Roberto Granero	9- 4-84	JOSE ADOLFO FERNANDEZ	96.194
3	6	Alberto Ugarte	6-12-83	RAFAEL ARIETE	96.292
4	8	María del Carmen Aguirre	15- 2-84	BISCIONE RICARDO GABRIEL	96.231
4	8	María del Carmen Aguirre	5- 4-84	LUCIA CIPRIANA RODRIGUEZ DE MURTAGH	96.281
5	9	Patricia E. Castro	28- 3-84	ANGEL FEDERICO BIANCO	96.281
6	12	Lucas Aon	2- 4-84	NIEVES CERVIÑO DE CIMBRELO	96.326
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4- 4-84	RAFAEL GARCIA	96.209
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6- 4-84	ABEL ATILIO VERGARA	96.474
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9- 4-84	MATILDE INDART	96.240
12	24	Ezequiel E. Goitía	9- 4-84	CARMEN ROMERO DE ZUÑIGA	96.288
13	25	Fernando B. Menéndez	29- 3-84	CATALINA GIOVINAZZO DE RANDON	96.200
13	26	María Celia García Zubillaga	24-10-83	ANGELICA TERESA CEDRON VIUDA DE FORTE	96.280
14	28	Guillermo C. Mercado	10- 4-84	MARGARITA ADELAIDA PIÑEIRO VDA. DE DEMATTEIS	96.190
15	29	José Eduardo Russo	11- 4-84	MANUEL PEDRO IGLESIAS RODRIGUEZ	96.217
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10- 4-84	ANTONIO DE ANGELIS	96.233
17	34	Tristán Bravo	18-10-83	ORLANDO ZOPPI	96.294
17	34	Tristán Bravo	29- 3-84	ANGEL MARCOVECCHIO	96.296
17	34	Tristán Bravo	4- 4-84	ROSA GARCIA DE GOLOTYLEC	96.322
20	39	Luis José Carballido	5- 4-84	PILAR PARADA DE MARTINEZ Y ANTONIO MARTINEZ	96.481
20	40	Celia Angeles Pérez	17- 2-84	TEODORO ADRIANO GALLO	96.193
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11- 4-84	MATEO REPETTO	96.230
23	45	Ana M. Beneventano	12- 4-84	ALFREDO DIAZ	96.216
23	45	Ana M. Beneventano	28- 3-84	JULIA FIDELA NATIVIDAD HUIDOBRO VDA. DE SUAREZ	96.284
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3- 4-84	GILDA O VIRGINIA VIOLETTA DE CAPOGRECO Y ROQUE CAPOGRECO	96.477
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9- 4-84	MARIA BUIANI DE NEGROTTO	96.186
24	48	Rubén H. Malatesta	3- 4-84	RUBEN EMILIO ZORZOLI	96.469
24	48	Rubén H. Malatesta	4- 4-84	JOSE PEREZ	96.201
25	50	María Eugenia Giraudy	5- 4-84	ANGELINA SILVARES DE PAJARO RODRIGUEZ	96.215
26	51	Julio César Dávolos	12- 4-84	NICOLAS CHAMORRO	96.293
27	53	Beatriz Alicia Verón	9-11-83	ROBERTO JUAN BONELLO	96.239
27	53	Beatriz Alicia Verón	22-12-83	FELICIANO EMETERIO NARVAEZ	96.191
30	59	Santiago González Balcarce	9- 4-84	MARIA LUCIA MAGDALENO DE MORALES	96.243
30	60	Ester Riesel	22- 3-84	CATALINA PANERO DE PELLEGRINI	96.206

e. 23|4 Nº 77 v. 25|4|84

fico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984.
Margarita R. Braga, Secretaria.

e. 17|4 Nº 1.580 v. 25|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en los autos caratulados "BANCO GANADERO ARGENTINO S. A. c|VACCARO CARLOS ALBERTO Y OTROS s|Ejecutivo, Expte. Nº 47.859", a Carlos Alberto Vaccaro, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1984. — Margarita R. Braga, Secretaria.

$a 168 e. 23|4 Nº 96.640 v. 24|4|84

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica que se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado con la cláusula "sin protesto" por Mirtha del Carmen Ybarra de Melian a favor de Roberto Daniel Mazaeda por la suma de $a 90, en Buenos Aires el 2 de enero de 1979 y con vencimiento del 30 de junio de 1979.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984.
Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 1.260 e. 10|4 Nº 95.205 v. 3|5|84

Nº 3

Juzg. Nac. en lo Com. Nº 3, Secr. Nº 6, ha ordenado: "Dispónese la cancelación del documento de certificado depósito plazo fijo transferible 622.724 por $a 1.620,22 vencimiento 7 de noviembre de 1983 por plazo 62 días, siendo fecha emisión 5 de setiembre de 1983. Lugar de pago, Banco Alas, Sucursal Belgrano, sito en Cabildo 2311, Capital, no registrando endoso. Se autoriza al pago del referido documento si dentro de 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por él o los tenedores. Publíquese edictos por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Graciela Rossi, Secretaria.

$a 600 e. 23|4 Nº 96.535 v. 27|4|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 1984, se resolvió: ...Declarar en quiebra a SUPERMERCADOS WIMPY S.A.; fijar plazo hasta el día 13 de julio de 1984 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Rogelio Emilio Pascual Montoto, domiciliado en Lavalle Nº 1145, 10mo. piso; fijar audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 17 de septiembre de 1984, a las 9.30 horas; intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 95, 7 de la Ley Nº 19.551; prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. — Fdo.: Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 17|4 Nº 1.583 v. 25|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por sesenta días la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 889.380 contra Banco de Londres y América del Sud por $a 2.718,98 a favor de MATHOV CECILIA y|o CARLOS MATHOV y|o GERARDO JAVIER MATHOV y|o IRINA MATHOV, de conformidad con lo ordenado en autos Mathov, Irina s|Cancelación. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$a 1.620 e. 5|4 Nº 94.649 v. 27|4|84

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que la Sra. Ruth Bazán de Widmer, ha solicitado su rehabilitación en los autos "E.L.S.A. S.R.L. s|QUIEBRA", en su carácter de socia gerente de la fallida. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Adriana F. Gómez, Secretaria.

$a 120 e. 23|4 Nº 51.770 v. 24|4|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra en los autos: ESTEVEZ TORRES DE AZANK DORA, Síndico, Dr. Eduardo Pablo Lucchi Puig, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 991, 6º piso, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 1984. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos aquella so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas. — La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 12 de junio de 1984 y 5 de julio de 1984 respectivamente. — Señálase la audiencias para el día 10 del mes de agosto de 1984, a las 9,30 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado la correspondiente reunión de Acreedores, a efectos de que realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, cinco de abril de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 17|4 Nº 1.584 v. 25|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nro. 20, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra en los autos: TREADLE S.A., Síndico Contador, Sr. José Villar, con domicilio constituido en Tucumán 2242, 2º piso "B", Capital Federal, a quien los acreedorse deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 1984. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entregue al Síndico libros y comprobantes de contabilidad y para que constituyan domicilio dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 25 de julio de 1984 y 15 de agosto de 1984 respectivamente.

Buenos Aires, cinco de abril de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 17|4 Nº 1.585 v. 25|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, interino, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "PROMAS S.A.C.F. s|Concurso Preventivo" que con fecha 26 de marzo de 1984 ha declarado abierto el concurso preventivo de "Promas S.A.C.F.", fijándose plazo hasta el día 26 de junio de 1984 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El día 24 de setiembre de 1984 en la Sala de la Cámara Criminal y Correccional Federal, sita en Tribunales Planta Baja, se celebrará a las 9 horas, la audiencia a fin de la discusión y votación del concordato, que deberá ser presentado el día 8 de agosto de 1984, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Se hace saber que los pedidos de verificación deberán presentarse por ante el Síndico designado en autos: Dra. Ana María Caradonti, en su domicilio de la Av. San Juan 3164, piso 4º A, de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 1.140 e. 18|4 Nº 96.277 v. 26|4|84

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos "SIESA S.R.L. s|quiebra", que el Síndico designado en la misma es el contador Ernesto L. Brodschi con domicilio en Corrientes 4396, 2º piso, "E", Capital Federal; a quien los acreedores deberán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 1984. Se señala la audiencia del día 15 de agosto de 1984 a las 9 horas, en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro del término de 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin autorización del Juzgado.

Buenos Aires, abril 10 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 23|4 Nº 1.593 v. 27|4|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a cargo del doctor Juan Roberto Garibotto, comunica por ocho días en los autos "SILOS Y ELEVADORES S. A. s|Quiebra s|Incidente de Realización del Puerto de Villa Constitución", que con fecha 20 de marzo de 1984 se ha dispuesto la licitación judicial del puerto de propiedad de la fallida, sito en Villa Constitución, de acuerdo al pliego obrante a fojas 131|135 de estos autos y en las siguientes condiciones: 1º) Fíjase como base para la propuesta la suma de $a 71.000.000, que corresponden al 80 % del valor de la tasación actualizada. — 2º) La fecha máxima hasta la cual podrán adquirirse los pliegos de la licitación correrá hasta el 17 de abril del corriente año. — 3º) Podrán presentarse solicitudes de aclaraciones por escrito en estas actuaciones —únicamente respecto del objeto y por aquéllos que acrediten haber adquirido el pliego correspondiente— hasta el día 23 de abril del año en curso. — 4º) Los sobres conteniendo las propuestas y demás requisitos mencionados en el pliego de bases y condiciones, deberán presentarse por ante este Tribunal hasta el día 30 de abril de 1984. — 5º) Los adquirentes de los pliegos podrán visitar las instalaciones licitadas entre los días 3 de abril y 30 de abril del año en curso, ambos días, inclusive. — 6º) Fíjase el día 3 de mayo de 1984, a las 11 hs., como fecha de apertura del sobre Nº 1. — 7º) Fíjase el día 8 de junio de 1984, a las 11 hs., como fecha de apertura del sobre Nº 2. — 8º) Fíjase en $a 1.000 el valor del pliego de licitación. Aclárase que la apertura de los sobres referidos en los ap. 6º y 7º de la presente, se realizará en las dependencias de este Tribunal. Publíquense edictos por ocho días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 97 Ley 19.551).

Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 12|4 Nº 1.458 v. 24|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 en los autos "MANZANO, PAULA y otra s|cancelación de certificado transferible" cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: Buenos Aires, 15 de febrero de 1984: I) Por presentado, por parte y constituido el domicilio. II) Atento que con la copia de "orden de no pagar" se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 ratificado por la Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 14.678,50 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible por la suma de $a 14.678,50 por el plazo de treinta días y vencimiento 10|2|84. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos del presente auto por

el término de 15 días en el Boletín Oficial. Previamente notifíquese al Banco Alas Coop. Ltdo. de lo precedentemente resuelto. — Marcelo Gebhardt, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 3.960 e. 4|4 Nº 94.428 v. 25|4|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos caratulados: "CONSTRUCCIONES ACUARIO S.A. s|Quiebra", hace saber a los acreedores que el Sr. Carlos Alberto Rizzo ha solicitado su rehabilitación personal. Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Martín L. Bosch, Secretario.

$a 576 e. 17|4 Nº 51.712 v. 30|4|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de SUPERMERCADOS DIAL S.R.L., Síndico Eduardo Luis Tasca, con domicilio en la calle Lavalle 730, piso 5º, de esta Capital Federal, dicha quiebra se decretó con fecha 22 de marzo de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de julio de 1984. — La reunión de acreedores, en que se considerará y se votara por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 26 de setiembre de 1984, a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 17|4 Nº 1.585 v. 25|4|84

Nº 18

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, pone en conocimiento de los acreedores que en los autos "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S.A. su quiebra" la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución parcial por el que se contempla el pago del 100 por ciento del valor nominal de créditos oportunamente verificados, incluyéndose los que detentan privilegio general y los con privilegio especial, el pago del 100 por ciento del valor nominal de los acreedores contra la masa, previéndose además una distribución adicional correspondiente a los acreedores con garantía especial de la planta fabril, originado dicho importe en el rédito producido por el importe de la subasta por el plazo transcurrido desde que se formalizó aquella hasta el momento en que se pusieron a disposición los fondos de estos acreedores. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 11 de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 23|4 Nº 1.592 v. 24|4|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "VITO JOSE FUMUSO y CIA. S.C.A." y de su socio solidario, el señor Vito José Fumuso, con domicilio en la calle Paraná 768, 2º piso, Capital Federal. — Fíjase el día 31 de mayo de 1984 como fecha hasta la cual los señores acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Sr. Síndico Basilio Haro, con domicilio en la calle Paraná 251, 8º piso, oficina 33 y 34, Capital Federal. — Señálase la audiencia del día 14 de agosto de 1984, a las 9,20 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que —en su caso— discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se formule, la que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

$a 1.020 e. 23|4 Nº 51.839 v. 27|4|84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 15 días en autos: "CARRACEDO de RODRIGUEZ, PILAR y otro s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 0056997|0 de $a 700, expedido el 23|5|83 con vencimiento el 23|6|83 en Agencia Liniers, Banco de la Nación Argentina, depositantes Pilar Carracedo de Rodríguez y Amable Rodríguez. Autorízase su pago transcurridos 60 días última publicación no mediando oposición terceros.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1983. Ana M. Cusmik, secretaria.

$a 1.620 e. 5|4 Nº 94.614 v. 27|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 18|4 - Vence: 24|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11- 4-84	ADELCIRA TERESA LEZON DE DIAZ	51.708
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12- 4-84	FELISA SOLEDAD BORRAJO	51.736
3	6	Alberto Ugarte	20- 3-84	JUANA ISABEL CORBALAN	51.724
3	6	Alberto Ugarte	30- 3-84	EMILIO LODIGIANI Y ERMELINDA BRAGHIERI DE LODIGIANI	96.115
4	8	María del Carmen Aguirre	30- 3-84	ANA TIRINANZI DE PACHECO	51.707
5	10	Alicia B. Alvarez	6- 4-84	FLODUNG DE KWAPILL, ANA	51.758
6	12	Lucas Aon	11- 4-84	MARCELINO FRANCISCO LENCE	51.741
7	13	Rolando Hugo Falke	11- 4-84	JOSE SABINO	51.756
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	6- 4-84	BARBARA BARTUCCA DE GUGLIOTTA	96.143
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23- 2-84	SALVADOR SPATA	51.728
9	18	Ernesto D. Julián	27- 3-84	CELSO RAMON LOSADA	51.713
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15- 3-84	JUAN MARCO PANOSETTI	51.744
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4- 4-84	SANTA CIMAROSTI DE TESAN	96.177
11	21	Julio Campos	3- 4-84	EVA POMSZTEIN VIUDA DE URMON	51.710
12	23	Irene Martínez Alcorta	9- 4-84	CARLOS OVIDIO MIRAMBELL	51.749
13	26	María Celia García Zubillaga	10- 4-84	ROSA BOROVINSKY DE GAVINOSER	51.709
13	26	María Celia García Zubillaga	4- 4-84	JOSE MIGUEL PARISI	51.739
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8- 3-84	NELIDA BEATRIZ SELLERA DE GALESI	51.748
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10- 4-84	SAMUEL BELINCO	51.725
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10- 4-84	MILAGROS CASTRO DE IZZO	51.731
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9- 4-84	SALVADOR COLLOCA	51.755
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9- 4-84	PALMA BOTTARO DE LENTINELLO	96.097
18	36	María Isabel Millán	4- 4-84	AMELIA MARCELINA RODRIGUEZ	51.727
18	36	María Isabel Millán	11- 4-84	ATILANO PRIETO	51.732
18	36	María Isabel Millán	6- 4-84	DARDO ROCHA	51.746
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15- 3-84	CANDIDA SCANNAPIECO DE MARTUCCI Y DONATO MARTUCCI	51.740
20	39	Luis José Carballido	6- 3-84	ANTONIO CELESTINO LEONE	51.721
20	39	Luis José Carballido	6- 4-84	ALICIA ELVIRA MARGARITA FALCONNET VIUDA DE MORONI	51.743
20	39	Luis José Carballido	13- 3-84	JUAN LUIS GOVI	96.102
20	40	Celia Angeles Pérez	3- 4-84	EDUARDO JULIO BERNARDO WUILLE BILLE	96.055
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28- 2-84	VERONICA KRESCZUK DE COSTANZO	51.759
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4- 4-84	VICENTE CASTELLS	96.155
22	44	Carmen N. Ubiedo	21- 3-84	MARGARITA GILLIO DE GILLIO Y JUAN GILLIO	96.170
23	45	Ana M. Beneventano	14- 3-84	JUAN PEDRO VERA	51.735
23	46	Félix G. de Igarzábal	29- 3-84	OLGA ADELA TERESA ROTHAUS DE JACOBSEN	51.745
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26- 3-84	ELADIO FERNANDEZ	96.033
24	48	Rubén H. Malatesta	9- 3-84	LEONARDO LUCERO	51.737
25	50	María E. Giraudy	30- 3-84	FLORA BOSCHETTO DE CARNIELLO	51.742
25	50	María E. Giraudy	26- 3-84	MARIO REINALDO MENDEZ	96.071
25	50	María E. Giraudy	6- 4-84	AVELINO FERNANDEZ	96.075
25	50	María E. Giraudy	4- 4-84	MARIA ESTHER DOMINGUEZ DE ARZENO	96.101
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3- 4-84	ENRIQUE PALOMO	51.714
28	56	Daniel Rubén Tachella	9- 4-84	NESTOR ABDON VIEYTES	51.751
28	56	Daniel Rubén Tachella	9- 4-84	GREGORIA HIPOLITA ALEON DE HERNANDO	96.067
28	56	Daniel Rubén Tachella	5- 4-84	EDUARDO ALONSO	96.074
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5- 4-84	GRIGUELO RAFAEL ADOLFO	51.760
29	58	Marta Amelia Beiró	6- 4-84	JORGE ANTONIO PARISSENTI	51.715
29	58	Marta Amelia Beiró	11- 4-84	JACOBO NUSS	96.085
30	60	Ester Riesel	6- 4-84	ELENA SOSA DE SABBATELLA	96.039

e. 18|4 Nº 76 v. 24|4|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nro. 50 cita y emplaza por cinco días a JORGE SILVESTRE FERNANDEZ DELLEPIANE a estar a derecho en autos "Banco de Italia y Río de la Plata c|Fernández Dellepiane Jorge Silvestre s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 192 e. 23|4 Nº 96.514 v. 24|4|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 90 días a don Eugenio Alberto Bongianino, en autos "BONGIANINO, EUGENIO ALBERTO s|Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, Secretaria.

$a 300 e. 23|4 Nº 96.487 v. 27|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo M. Quintana, Secretaría única, sito en Paraguay 1536, piso 3º, cita al co-demandado RUBEN PEDRO ORDOÑEZ, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes e Incapaces para que lo represente en los autos: "Gastaminza, René Orlando c|Ordóñez, Rubén Pedro s|Daños y Perjuicios". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 192 e. 23|4 Nº 51.803 v. 24|4|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número cuatro, cita a GUILLERMO PEDRO FERRARO Y REY y FERRARO EMPRESA DE TRANSPORTES, a efectos de que comparezcan a juicio dentro de diez días y ofrezcan pruebas que tuviesen bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. La medida se dicta en los autos "Amparo Compañía Argentina de Seguros S.A. c|Gracia Fernando Alberto y otro s|sumario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, Secretario.

$a 216 e. 23|4 Nº 96.654 v. 24|4|84

Nº 18

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a estar a derecho a Ole Helkier en autos "SORRENTINO, SERGIO Y OTRA c|HELKIER, OLE s|Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Diego Ibarra, Secretario.

$a 168 e. 23|4 Nº 51.837 v. 24|4|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por el término de diez días a Ramón Corvalán a tomar la intervención correspondiente, en los autos: AUTOPISTAS URBANAS S.A. c| CORVALAN RAMON s|daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. Lila Germano, Juez.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. — Erica L. Anas de Fratini, Secretaria.

$a 360 e. 23|4 Nº 51.828 v. 25|4|84

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, con fecha 5 de octubre de 1983, dispone la citación por edictos del demandado Plácido Ruiz, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, en autos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría de Incapaces y Ausentes, para que lo represente. El presente edicto se dispone en autos "FABBRO, FERNANDO DANIEL c|RUIZ, PLACIDO Y OTRA s|Sumario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1983. — Eduardo J. Gorris, Secretario.

$a 240 e. 23|4 Nº 96.599 v. 24|4|84

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, sito en Uruguay 714, piso 6º, cita y emplaza a Pedro Silvano Sánchez y Carlos Roberto López, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos: "KUSNIR, JAIME c|SANCHEZ, PEDRO SILVANO Y OTROS s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. —Susana A. Nóvile, Secretaria.

$a 192 e. 23|4 Nº 96.492 v. 24|4|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena

Angela Ricciardi de Giacomelli, cita por noventa días a LUIS ANGEL SANTORO, a fin de que tome intervención en autos: "Santoro, Luis Angel s|Ausencia", (Art. 5º Ley 22.068). Publíquese por cinco días.

Lomas de Zamora, abril 3 de 1924 — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, Secretaria.

$a 360 e. 17|4 Nº 96.113 v. 25|4|84

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, a cargo del Dr. Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Nogueira, La Plata, cita por noventa días a don JUAN CARLOS GIORDANO, a fin de que tome intervención en autos: "Giordano Juan Carlos s|Ausencia Presunción de fallecimiento" (Art. 5º Ley 22.068). — Publíquese por 5 días.

La Plata, 22 de marzo de 1984. — Carlos A. Nogueira, Secretario.

$a 360 e. 17|4 Nº 96.112 v. 25|4|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "DE TOMMASO, JORGE VALENTIN c|AMARO FORTUNATO ROLANDO s|ordinario" (Expte. Nº 28.219), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 27 de abril de 1984, a las 13, la unidad funcional del subsuelo Nº 23, del primer subsuelo, destinada a cochera y unidad 67 o departamento B, del 6º piso, que constan de las siguientes superficies y porcentuales: U.F. Nº 23: Sup. tot. para la unidad: 10m2. Porc. 0,14 % y la Un. F. Nº 67: Sup. tot. 136.08 m.c. Porc.: 2,72 %, del edificio Av. Carabobo número 69|71|73|75|77, entre Ramon L Falcón y Av. Rivadavia, con entrada por el Nº 73 de la calle Carabobo. Según informe del martillero, se encuentra ocupada por el Sr. Eduardo Rafael Salama, con su esposa y tres hijos, en su carácter de propietario. No adeuda expensas comunes. Cuota de marzo $a 1.655. Se visita de 15 a 17. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $a 90.000. Seña: 25 %. Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 13 de abril de 1984.

$a 648 e. 23|4 Nº 51.843 v. 25|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por tres días en autos "TRANFINA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c|SANTISO HECTOR M. y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 27.914, que el martillero Alvaro Barros, rematará el jueves 26 de abril a las 15 hs., en Lavalle 425 Capital, la Unidad Nº 24, piso 5º letra D del inmueble Humberto 1º Nº 532 Capital, que cuenta con una superficie exclusiva de 50 mc. 49 Porcentual 3,73 %. Consta de pequeño porch, living, dos dormitorios, paso, baño, pequeña habitación de servicio lavadero cubierto, antecocina y cocina. Base: $a 198.013,77, al contado. Sea: 30 %. Comisión: 3 %. Desocupada. Se visita miércoles y viernes, de 15 a 17 hs. La Unidad adeuda por O.S.N. al 12|12|83 según constancias de fs. 67, $a 9.234,69, por Impuesto Municipal al 17|11|83 según constancias de fs. 161, $a 261,31 y por expensas comunes a octubre de 1983 $a 1.184,06. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 540 e. 18|4 Nº 96.220 v. 24|4|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "DELGADO JUAN CARLOS c|LOPEZ HECTOR A. s|División de Condominio". Expte. Nº 38.479, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres, rematará el día viernes 27 de abril de 1984, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 1, ubicada en la planta baja del inmueble, sito en Avda. Gaona Nº 2085|87. Se trata de un local desocupado con una superficie cubierta de 18,39 mts.2. Porcentual: 1,83 %. Base: $a 9.214. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Horario de Exhibición: 24, 25 y 26 de abril de 1984, de 15 a 17 horas. Adeuda a O.S.N. al 29 de abril de 1983: $a 358,80 y a Contribución Territorial al 26 de mismo mes y año: $a 18.841. No adeuda expensas comunes al 7 de setiembre de 1983. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 576 e. 18|4 Nº 96.362 v. 24|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "KNOPF GUALTERIO s,quiebra" (Expte. Nº 41.587), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 3 de mayo de 1984, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Dos lotes de terreno ubicados en Altos del Talar, localidad de Pacheco, Partido del Tigre, Pcia. de Buenos Aires, sobre las calles Delcasse y Ricardo Gutiérrez, 3 cuadras de la Fábrica de Automóvil Ford y de la Avda. Henry Ford, 3 cuadras de la Panamericana y a los fondos de la Fábrica de Galletitas Terrabussi: Lote Nº 2, Manzana 20-c; Circ. III, Sección H; Base $a 723,33: Lote Nº 33, Manzana 20-c; Circ. III, Sección H: Base $a 1.206: Seña 10 %. Comisión 3 %. sellado 5 por mil, el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta; se encuentran desocupados y puede visitarse en cualquier momento. Los bienes sin base: Un automóvil marca Ford Taunus, modelo 1976, patente Nº B-1.368.089, en el estado en que se encuentra: piezas de automotores usadas, 1 mesa de trabajo, tableros, estantes colgantes, matafuego: 1 caja con platino, cintas de freno, piezas de goma, colizas y correas esqueletos de motor, paragolpes, pallers, barra de hierro, placard, muebles exhibidores, 1 escalera, armarios con paneles para repuesto, 1 armario de metal, escritorios, 1 baúl, techo de automóvil, chatarra y demás bienes que figuran en el inventario. Los mismos se ehxiben en la calle Arribeños 2633, Capital, los días 27, 28 y 30 del mes de abril de 1984, en el horario de 12 a 16 horas. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1984, Fernando J. Pascual, secretario.

$a 1.860 e. 23|4 Nº 96.586 v. 27|4|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 Sect. Nº 21, hace saber por tres días en los autos "CREDIBALL S. A. CIA. FINANCIERA c|PSCHEPIURKA ISRAEL N. y otros s|ejec., Expte. Nº 57.178", que el martillero Eduardo I. Torres, rematará el día 27 de abril, a las 13.15 hs., en el local de la calle Talcahuano 479. Capital Federal, el inmueble sito en la calle Billinghurst 2138|40, con entrada por el Nº 2138, entre Juncal y French, unidad funcional Nº 2, de la P. B. Supf. Total: 193,58 mts. Nomen. Catast. Circ. 19, Sec. 15, Mnaz. 28, Parc. 6. Consta de Living-comedor; 2 dormit.; baño; cocina; patio; patio chico; serv. cent.; aprox. 10 años de antigüedad. Base: $ 51.514,60. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 25 y 26 de abril en el horario de 12 a 15 hs. Adeuda: OSN: $ 74,75. Imp. Municip.: $ 1.335,71.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984. Mónica Susana Mauro, secretaria.

$a 504 e. 18|4 Nº 96.328 v. 24|4|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el expediente Nº 10.440 caratulado: "NADAL, JUAN CARLOS c|SCIRICA de VIGORITO, ANTONIA CARMEN s|ejecutivo", que el martillero don Horacio Canale, con domicilio en la calle Tucumán 1958, 4º piso "B", 49-1209|1216, rematará el día 25 de abril de 1984 a las 11.30 horas, en local ubicado en la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el seis por ciento (6 por ciento) indiviso del inmueble ubicado en la calle Anchorena 1205|11|15, esquina Mansilla 2799, unidad 3, planta baja y sótano, con una superficie cubierta total de 80 m2., 22 dm2., con un porcentual del 7,24 por ciento, inscripto en la matrícula bajo el Nº 19.146|3 del Registro de la Propiedad. — Bar explotado por sus propietarios bajo el nombre "Del Carmen S. R.L.", con local en la planta baja de 52 m2., 51 dm2. con capacidad para 14 mesas, y sótano de 27 m2., 71 dm2. — La deuda por O.S.N. consta a fs. 69 y las Municipales a fs. 72, y por expensas comunes nada se adeuda hasta el 24 de mayo de 1983 según constancias de fs. 67 del citado expediente. — El local se visita los días hábiles de 10 a 18 horas. — Base $ 2.985,17. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 828 e. 18|4 Nº 96.222 v. 24|4|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|AMIRANTE OSCAR RICARDO y otro s|Ejec.", Expediente Nº 8.434, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el viernes 27 de abril de 1984, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital: 2 Lotes de terreno desocupados sitos en Valería del Mar, Fdo. General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, sobre calle Corbeta Cefiro entre Anchon y Loria Nomenclatura catastral: Circ. IV Secc. X; Manzana 269 Parcelas 15 y 16 Lote: 15: mide 15 m por 35 m, Superficie 525m2. Base $a 230 (2/3 valuación fiscal); Lote 16: mide 15 m por 27,50 m. Superficie 421,50 m2. Base $a 230 (2/3 valuación fiscal). Venta al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Visitar todos los días sin límite de horario por tratarse de baldíos.

Buenos Aires, 13 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 336 e. 23|4 Nº 96.584 v. 24|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA FINCA PEÑA 3142|44 c|RODIL de SCABINI, NOEMI c|Ejecutivo (expensas comunes), Expediente Nº 668|81, que el martillero Lino C. Selvane; rematará al contado y mejor postor, el día 27 de abril de 1984, a las 9.30 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal el departamento designado como Unidad Funcional Nº 4 del primer piso, departamento letra A, con frente sobre la calle Peña números 3142|44, de la Capital Federal. — Superficie Total del Departamento: 88,96 m2. — Porcentual: 4,02%. — Nomenclatura Catastral: Circ. 15. — Sección 15. — Manzana 29. — Parcela 5. — Matrícula: 19-2565|4. — Partida Nº 1.425 213. — Títulos en autos, fs. 121|137. — Comodidades, estado físico y ocupación, ver informe del martillero de fs. 151. — Deudas: Informadas en el Expediente Nº 681|82, a fs. 105, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al 30|1|84, por 1981 $a 196,50, por 1982 $a 255,90, por 1983 $a 636,80 y por 1984 (anticipo) $a 318,40 importes actualizables al momento de su efectivo pago: a fs. 98|101 Obras Sanitarias de la Nación informe actualizado al 24|1|84, $a 35.434,21. — El departamento podrá ser visitado los días hábiles de 12 a 13 y de 19.30 a 20.30 horas. — Base Pesos argentinos 45.459 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado del boleto: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$a 276 e. 18|4 Nº 96.410 v. 24|4|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comehcial Nº 18, comunica por dos días en los autos caratulados "ARGENTO, FRANCISCO c| TEIXEIRA, JOSE s|cobro hipotecario", Expte. 1.115, que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el día viernes 27 de abril de 1984, a las 13.30 hs., el departamento ubicado en la calle Cucha Cucha 1137, piso 6º, Unidad 29, de esta Capital Federal. Se trata de un departamento de dos dormitorios, living y comedor, cocina y baños instalados, lavadero. Sup. cubierta: 53 m2. Se encuentra en buen estado de conservación. Deuda Obras Sanitarias de la Nación (fs. 67), $a 2.401. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 65), $a 201. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. La venta es al contado y mejor postor. Base: $a 9.028. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: Cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita los días 24, 25 y 26 de abril, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 1984. Diego A. Ibarra, secretario.

$a 480 e. 23|4 Nº 96.590 v. 24|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 18, Secretaría única, comunica por tres días, que en los autos caratulados: "INFICOR, SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S. A., c|URDAMPILLETA HENRY MIGUEL, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 46), el martillero público don Julio César Copello rematará, el día 27 de abril de 1984, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, de Capital Federal en el inmueble ubicado en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. Sección 1ª, manzana 506. El inmueble consta de planta baja: Entrada para auto, patio, hall de entrada, 1 escritorio, dormitorio, baño, cocina antecocina y living-comedor, y en su planta alta: Con dos dormitorios y baño. Tiene una superficie total de 477,93 metros cuadrados. Se encuentra ocupado por el deudor, su mujer y tres hijos. Las deudas en concepto de Impuesto Municipal y Obras Sanitarias de la Nación ascienden a $a 6.391,39, y $a 16.267,89, respectivamente. La base de subasta asciende a $a 62.772. Condiciones: Al contado, seña y comisión de práctica. Visitas los días 23 y 24 de abril de 1984, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 756 e. 18|4 Nº 96.028 v. 24|4|84

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 32, comunica y hace saber por tres días en autos caratulados: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|VALENCIA, OSCAR R. y Otro s|Prendario", Expediente número 177790|82, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 30 de abril de 1984, a las 15.15 horas, en el Salón de Ventas de la Avda. Roca 1767, Capital Federal, el siguiente bien, en el estado en que se encuentra: Un automotor; marca Fiat, tipo automóvil, modelo 128 B, año 1971, con motor a nafta marca Fiat, Nº 128 A 038 0357096, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128 A 0494848, Dominio C 409.743. — Base: $ 35.822. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Subasta supeditada a la aprobación judicial. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas en la Avda. Roca 1767, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Héctor H. García, secretario.

$a 432.- e. 18|4 Nº 96.361 v. 24|4|84.

Nº 40

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE NEUQUEN 602 c|GARCIA ANGEL s|Ejecutivo Expensas", Expte. Nº 178.777, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 26 de abril de 1984, a las 11.15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional 47, piso 9º B, de la finca calle Neuquen 602, Capital Federal, desocupada. Consiste en un departamento compuesto de living-comedor, una habitación, baño y cocina. Superficie cubierta, 30,54 m2.; balcón 3,13 m2. Sup. total 33,67 m2. Porcentual 1,30 %. Visitar sábado 21 y domingo 22 de abril de 10.30 a 12.30 horas y desde el lunes 23 al miércoles 25 de abril de 16 a 18 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Base: $a 15.940 (2|3 partes de la valuación fiscal).

Buenos Aires, 12 de abril de 1984. Julio A. Auliel, secretario.

$a 384 e. 23|4. Nº 96.588 v. 24|4|84

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48, Secretaría única, comunica por tres días, que en los autos caratulados: "INFICOR SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c|MARTINEZ, JUAN ALBERTO s|Ejecución hipotecaria", el martillero público don Julio César Copello rematará el día 27 de abril de 1984, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, en el inmueble ubicado en la calle España esquina Santa Fe, de Villa Massoni, ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires. El inmueble tiene una superficie total de 184,31 metros cuadrados. Se encuentra ocupado por el deudor, su esposa y sus tres hijos. Las deudas en concepto de Impuesto Municipal y Obras Sanitarias de la Nación ascienden a $a 136 (fs. 59) y $a 6.832,14 (fs. 52 vta.) y $a 7.921 (fs. 52 vta.) y $a 2.002,13. La base de subasta asciende a $a 24.724,42. Condiciones: Al contado, seña y comisión de práctica. Visitas los días 23 y 24 de abril de 1984, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$a 612 e. 18|4 Nº 96.323 v. 24|4|84